Firmado digitalmente por CUBAS CARRANZA Janet Isabel FAU 20141784901 soft
Cargo: Alcaldesa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2025 10:30:35 -05:00

Chiclayo, 31 de Diciembre del 2025

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 000028-2025-MPCH/A

VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Chiclayo, siendo las dieciséis horas del día viernes 28 de noviembre de 2025, en la Sala de regidores - Palacio Municipal, segundo piso se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la **Señora alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:** Muy buenas tardes, señores regidores. Muy buenas tardes a los señores funcionarios que esta tarde nos están acompañando y también el saludo a quienes pudieran estar conectados. Vamos a desarrollar la presente sesión extraordinaria del Consejo Municipal convocada para la fecha, en esta sesión tenemos 2 puntos establecidos como agenda:

1. **APROBACIÓN** de la ordenanza municipal que establece incentivos tributarios por el pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo.

2. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN** del convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Chiclayo para la ejecución de la ficha técnica de la actividad denominada: Tercera etapa del mantenimiento de la Transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de Chiclayo, del distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señor secretario general, por favor, pase usted lista para establecer el quórum correspondiente.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señor alcaldesa, señores regidores, señores funcionarios, vamos a proceder a tomar lista, no sin antes hacer mención, señora alcaldesa, que hay cuatro cinco señores regidores que han presentado su documento a Secretaría General solicitando su conexión virtual. Sin embargo, se encuentra presente aquí en sala de manera presencial la regidora Kattia Araujo, por lo tanto, ya ese documento carece de objeto. Sin embargo, existen los cuatro pedidos adicionales que han solicitado conexión virtual. Estos son lo del regidor Eduardo Díaz Chanamé, la regidora Giovana María Zabarburu, el regidor Giancarlos Ricardo César Rafo y de la regidora Iris Bustamante quienes han solicitado su conexión virtual. Acto seguido, vamos a proceder a tomar lista, se les pide por favor a los señores que han pedido su conexión virtual encender sus cámaras a efecto de garantizar la conectividad de la sesión.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** PRESENTE
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** PRESENTE
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** PRESENTE

V°B°
Firmado digitalmente por GUERRERO SAAVEDRA Lenin Alexander FAU 20141784901 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.12.2025 01:00:58 -05:00

04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** PRESENTE
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** PRESENTE
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** PRESENTE
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** PRESENTE
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** PRESENTE
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** PRESENTE
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** PRESENTE
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** PRESENTE
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** PRESENTE (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Bien, señora alcaldesa, se ha procedido a tomar lista. Como se había indicado, hay cuatro señores regidores conectados de manera virtual y los 11 restantes presentes aquí en sala. En total se encuentran los 15 señores regidores, por lo tanto, hay quórum, señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Entonces, al haberse establecido el quórum, damos por instalada la presente sesión extraordinaria. Señor secretario de lectura, al acta de la sesión extraordinaria anterior.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señora alcaldesa, señores regidores, voy a dar cuenta del acta pendiente de aprobación que tiene fecha 24 de noviembre del 2025, cuyos puntos de agenda fueron los siguientes.

Primer punto de agenda, exposición sobre avance de la ejecución en la ruta del PAE en la provincia de Chiclayo.

Este punto de agenda no tuvo acuerdo toda vez que se trató de un tema de carácter informativo,

Segundo punto de agenda, informe sobre el estado situacional de cinco proyectos de inversión.

Primero, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado de la Urbanización Jardines de Santa Rosa del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Segundo, mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la urbanización San Juan, del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Tercero, mejoramiento del servicio de parques, paseo de los héroes navales en el pueblo joven José Olaya, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Cuarto, creación del servicio de recuperación del parque de la UPIS Nueva Esperanza del distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

Quinto, mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de la urbanización San Luis, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo.

Este punto de agenda tampoco tuvo acuerdo, toda vez que se trató de un tema de carácter informativo. Eso es todo con relación a la sesión extraordinaria anterior de fecha 24 de noviembre del presente año. Dejar constancia también, señora alcaldesa, que el acta para su revisión por parte de los señores regidores ha sido notificada el día de ayer, 27 de noviembre y hasta el día de hoy no se ha recibido ningún tipo de cuestionamiento u observación al acta antes mencionada, eso es todo, señora alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Alguna observación al acta de la sesión anterior? Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señora alcaldesa, han procedido a votar los 15, señores regidores, todos a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre del presente año.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Gracias, entonces, queda por unanimidad aprobada el acta anterior. Pasamos inmediatamente a la orden del día con el primer punto de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de la Ordenanza Municipal que establece incentivos tributarios por el pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la Provincia de Chiclayo.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, señor alcaldesa, se ha invitado para ese punto de agenda a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

gerente encargado del Servicio de Administración Tributaria del SCH y también la gerente de operaciones también se encuentra presente, sí, el gerente encargado o la gerente de operaciones.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Quién va a exponer? entonces por favor. La funcionaria que va a sustentar tiene que tomar asiento porque tiene que grabarse su exposición, señora, se presenta, dice su nombre y el cargo buenas tardes.

GERENTE DE OPERACIONES, MARYORI GISEL RENGIFO MONTAÑO: Buenas tardes, señora alcaldesa tardes, señores concejales, mi nombre es Maryori Gisel Rengifo Montaño, gerente de operaciones, en esta oportunidad debo de poner en conocimiento que el gerente se encuentra en una comisión en la ciudad de Lima, el gerente encargado, el Dr. Asael Lizama. En esta oportunidad vamos a exponer el tema de la ordenanza municipal que establece los incentivos tributarios por pago al contado de obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo. Dentro del marco legal de dicha ordenanza, tenemos nuestra Constitución Política que lo estipula en el artículo 194, modificada a través de la Ley 30305, la Ley de Municipalidades Provinciales y Distritales, que son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, por otro lado, tenemos la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias a través del artículo 2 del título preliminar. Además, tenemos el decreto supremo 156-204-F y la norma cuatro del título preliminar del texto único ordenado del Código Tributario. A ello se suma la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a través del artículo 40. Cuando hablamos de las acciones ejecutadas por parte del Servicio de Administración Tributaria, debemos de señalar que actualmente el Servicio de Administración Tributaria viene realizando diferentes tipos de acciones en cultura tributaria, acciones como, por ejemplo, la emisión de las resoluciones de ejecución coactiva, la red número uno, las cuales se vienen ejecutando en una cantidad de 3,500 de forma mensual. Asimismo, venimos emitiendo cartas informativas, un aproximado de 27,500 cartas mensuales, emisión de valores tributarios, 250 valores tributarios, mensajes vía web a los contribuyentes, haciendo una cantidad de 30,000 contribuyentes de forma mensual, mensajes web, perifoneo, volantes, spots publicitarios, banners, pasacalles, patestas publicitarios, medios virtuales y programas de cultura tributaria. Podemos observar parte de las estrategias que viene ejecutando el Servicio de Administración Tributaria en algunas tomas fotográficas, como, por ejemplo, incentivar al contribuyente a través de la cultura tributaria, Seguimos apreciando algunas tomas de cultura tributaria. Tratamos de llegar a los contribuyentes pequeños en este caso que carecen de cultura tributaria, podemos ver que también estamos prestando el servicio a través de mototaxis, con el tema de la difusión de banners, se aprecia como cultura tributaria algunos pasacalles que se han ejecutado en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, vemos pasacalles, gigantografías en la ciudad de Chiclayo, a fin de que el contribuyente se pueda conocer este tipo de beneficios tributarios, como también algunos convenios que ha realizado con algunas instituciones para poder tener un espacio publicitario y la población se puede enterar de estos beneficios tributarios. Asimismo, venimos realizando campañas en centros en centros poblados a fin de que la población se pueda enterar de beneficios tributarios y cultura tributaria y qué es el impuesto predial, por qué paga los arbitrios municipales o por qué pagar un impuesto de alcabala.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Señora alcaldesa, disculpe la interrupción, señora gerente de operaciones, buenas tardes, esas diapositivas son de la vez pasada que nosotros aprobamos el beneficio anterior. Estamos tratando de beneficios tributarios, no de las gestiones de cobranza que ustedes realizan. Hay personal este del SAT que ya no están trabajando ni laborando ahí en el SAT, así que le solicitaría que vaya de frente a lo que es el los beneficios o el proyecto de beneficios. son las mismas diapositivas de la vez pasada que vinieron a traer el gerente a este consejo.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: En todo caso, la recomendación para cuando ustedes presenten beneficios tributarios, si las estrategias son las mismas, suponemos que están haciendo incidencia en otros puntos, entonces traigan otras fotos porque al parecer esas siguen siendo las mismas. Pues traigan otras fotos actualizadas porque si no vamos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

a obtener nuevamente la observación totalmente válida de la señora regidora, entonces, señora funcionaria, vaya directamente lo que significa la presentación de este proyecto de ordenanza.

GERENTE DE OPERACIONES, MARYORI GISEL RENGIFO MONTAÑO: En esta gestión se ha implementado también operativos inopinados, como se pueden apreciar en esas tomas fotográficas, las cuales han sido ejecutadas en el presente mes a través del apoyo de la municipalidad y se ha realizado con serenazgo también para poder este visitar a los contribuyentes morosos. Podemos ver en esa PPT que están apreciando una evolución de rendimiento de recaudación desde el año 2000 al ejercicio fiscal 2025, del año 2000 al 2004 funcionaba como gerencia de rentas a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, donde surgió una variación del 8.57%, Desde el 2005 al 2025 podemos ver una escala de variación que ha ido cambiando en el transcurrir del tiempo. Si nos centramos en el ejercicio fiscal 2023 al 2025 podemos observar que hay una variación del 14.54%. En el presente cuadro podemos apreciar un un resumen de recaudación, 94% MPCH, 6% SATCH. Al mes de octubre nosotros tenemos una recaudación de 67,729.436 soles en lo que es materia tributaria y no tema tributario. En el tema tributario nosotros tenemos un 89.90%, en recaudación hablamos de 60,886928 soles, el cual está a cargo de los impuestos y de las tasas. Cuando hablamos de impuesto, hablamos de un 53.60%, el cual nos referimos al impuesto de Alcabala, impuesto de espectáculo, impuesto vehicular, multas tributarias e impuesto predial. Hasta el mes de octubre nosotros tenemos una recaudación de 16,116907 soles de impuesto predial que hace un 23.80%. En lo que es tasas, que si bien es cierto es la contraprestación como los árbitros municipales, hablamos de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo. En lo que es limpieza pública de enero a octubre tenemos una recaudación de 14,059082 soles, que representa un 20.78%. Cuando hablamos de parques y jardines, hablamos de 4,686558 soles, que vendría representar un 6.92% al mes de octubre. Y cuando hablamos de serenazgo, hablamos de una recaudación de 3,372,135 soles, que hace una representación de 4.98%. En el tema no tributario que está a cargo de la municipalidad, tenemos una recaudación del 10.10% que hace un importe total de 6,842,508 soles. Hablamos de multas administrativas, de multas de tránsito y merc. Cuando hablamos de multas administrativas, hablamos de una recaudación de enero a octubre de 397,575 soles, que hace un porcentaje de 0.59%. Cuando hablamos de mercedé conductiva se ha recaudado 157,852 soles, que es un avance del 0.23%. Y cuando hablamos de multas de tránsito, hablamos de una recaudación de 3,626,989 soles, que hace un avance de 5.38%. Asimismo, podemos observar el cumplimiento de la meta anual SATCH versus MPCH año 2005-2025. Podemos ver una tasa de crecimiento por parte del SATCH. En el transcurrir del tiempo se ha obtenido el 5.92 98%. Cuando hablamos de la MPCH tenemos una disminución del 0.52% en el transcurrir de la línea de tiempo. Hablamos asimismo de un comparativo anual de contribuyentes y de recaudación. En el siguiente cuadro o gráfico se aprecia el número de contribuyentes desde el año 2020 al año 2025. En el año 2020 se tenía una data tributaria de 71,999 contribuyentes que incrementó el 1.76% y se recaudó en ese presente ejercicio fiscal 50,247,225 soles, haciendo un porcentaje de 73,000.23%. al ejercicio 2025 a octubre nosotros tenemos una data tributaria de 81,622 contribuyentes que hace un incremento del 2.65%. A octubre nosotros tenemos una recaudación de 67,729.436,000 soles, que hace un porcentaje total a octubre de 76.88%. Se puede apreciar en el siguiente gráfico una recaudación anual de beneficios tributarios otorgados desde el año 2021 a octubre del 2025. En el año 2022 podemos apreciar que se recaudó 79,1,905 soles, pero como hubo una ordenanza municipal en el año 2022, a través de esta ordenanza municipal se recaudó 39,375.017 soles, que hace un aporte del 49.72% teniendo un total de contribuyentes de 74,958 soles, perdón, 74,958 contribuyentes, se beneficiaron a esta ordenanza municipal 51,407 contribuyentes, que hace un porcentaje en contribuyentes de 68.58%. En el ejercicio fiscal 2025 se ha recaudado a octubre 67,729436 soles. Con la ordenanza que hubo de pronto pago en el en el presente ejercicio fiscal, obtuvo una recaudación de 28,524.545 soles, teniendo un aporte un aporte de 43.49%, 49% teniendo un total de contribuyentes de 81,622, los cuales se beneficiaron 33,492 contribuyentes, siendo un porcentaje de 41.03%. A continuación, se puede apreciar un cuadro estadístico donde se ha plasmado la recaudación anual por unidad orgánica de la MPCH de enero a octubre 2025. Nosotros podemos apreciar en la primera línea que dice recaudación total. En el año vamos a ir al ejercicio fiscal 2025. En el ejercicio fiscal 2025 a octubre se ha recaudado 67,729,436.08. El SATCH ha recaudado de enero a octubre 61,0.20 198. La sugerencia

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

de transporte en el presente ejercicio fiscal, hasta octubre ha recaudado 2,635753 soles, que hace un avance a la meta de 117%. La sugerencia de promoción y formalización empresarial ha recaudado 1,51,322, siendo un avance de 42.72%. Asimismo, la sugerencia de sanidad y vigilancia sanitaria ha recaudado sugerencia 282,324 que hace un avance de 29.74%. La sugerencia de registro civil ha recaudado de enero a octubre 185,609 soles, que hace un avance de 30.74 74 soles. Por otro lado, la sugerencia de la seguridad ciudadana y fiscalización en el ejercicio fiscal a octubre ha recaudado 294,409 soles, que hace un total de 36.52%. Asimismo, la gerencia de desarrollo urbano, departamento de licencia de obras, de enero a octubre ha tenido un ingreso de 269.14 144 soles, que hace un avance de 57.12%. Por otro lado, la gerencia de desarrollo urbano a través del departamento de estudio urbano ha recaudado 141,000,141. 752 que hace un avance de 46.59%. La sugerencia de obras privadas de enero a octubre ha recaudado 211,227 soles, que hace un avance de 135.98%. Por otro lado, la sugerencia de obras públicas y convenios de enero a octubre ha recaudado 96,585 soles, que hace un avance del 70.22%. Asimismo, la sugerencia de tránsito y seguridad vial en el presente ejercicio fiscal ha recaudado 95,449 soles, que hace un avance de 179.37%. Por otro lado, la sugerencia de educación, cultura, juventud y turismo ha recaudado de enero a octubre 34,263 soles, que hace un avance de 54.45%. Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Urbano de enero a octubre ha recaudado 102 soles.833, que hace un avance de 355.13%. Por otro lado, la gerencia de Secretaría General ha recaudado la fecha 1350 que hace un avance de 11.32%. Asimismo, la sugerencia de participación vecinal en el presente ejercicio a octubre ha recaudado 134 soles, que hace un avance de 34.84%. Asimismo, la sugerencia de control urbano y supervisión ha recaudado 14,689 soles, que hace un avance de 570,557,000, perdón, 557.69%. En lo que es la sugerencia de estudios y proyectos no tenemos un avance. Podemos apreciar en la parte inferior que hablamos de Meta Pía MPCH. En el 2025 se tiene por recaudado a diciembre 10,814358. A la fecha que ha ejecutado viene recaudando 6,709.238 soles. Tiene un saldo por recaudar al 31 de diciembre de 4,105.120. El avance de la del PIA de la AMPCH a la fecha es del 62.04%.

¿Podemos apreciar el comportamiento de la recaudación por ordenanza municipal por beneficios tributarios y no tributarios? Se aprecia en la siguiente PPT, Ordenanzas municipales desde el ejercicio fiscal 2021 al 2024, voy a señalar la ordenanza municipal 023-2024 MPCH a la cual entró en vigencia el 25 de julio del 2024 y tuvo como fin el 30 de septiembre del 2024. Estuvo vigente por 67 días. Se llegó a recaudar 11,465.765.97, haciendo un cumplimiento a la meta de 110.85%. Se acogieron a este beneficio 30,435 contribuyentes. Como sustento técnico de la presente ordenanza de beneficios tributarios, tenemos un objetivo general. La presente ordenanza municipal tiene por objeto otorgar incentivos y beneficios tributarios de carácter temporal a los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo por el pago al contado de los tributos municipales. Como objetivos específicos, buscamos promover la regulación voluntaria de las deudas tributarias, reducir el índice de morosidad municipal, incrementar los ingresos municipales durante el ejercicio fiscal del presente año. Establecer un precedente positivo de cumplimiento para ejercicios futuros. Es importante señalar que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del compromiso de ajustes 2023-2026 ha ejercido compromiso fiscal, como por ejemplo en el número uno, incremento de ingresos de la recaudación propios, acciones es realizar campañas de actualización de datos de contacto de contribuyentes. Esto está a cargo del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.

Como compromiso fiscal número dos, el incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgos que financia el gasto del mismo de sus rubros, acciones de saneamiento. estas son aprobar ordenanzas con incentivo a los contribuyentes por pago al contado de los árbitros municipales y está a cargo del Consejo Municipal de acuerdo a lo que ha establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Podemos visualizar en el en el presente gráfico que existe la meta predial que ha establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio ha establecido tramo 2025. Es importante señalar que a la fecha se va 73.25%. Podemos apreciar la recaudación del umbral mínimo como la recaudación del umbral máximo de mes a mes, como también lo recaudado de mes a mes. A la fecha en impuesto predial de enero a octubre se tiene una recaudación de 16,116,907 soles, haciendo un avance de 73.25%, dicha meta está vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

Deuda gestionar o cartera a cobrar. Cuando hablamos de deuda gestionar, cartera a cobrar, hablamos del impuesto predial. Podemos ver en el siguiente cuadro que hemos separado por ejercicio fiscal. Tenemos una deuda por cobrar hasta el año 2020. de 64,831,509. 63 soles del 21 al 23 hay una cartera por cobrar de 32,258.455.58 en el 2024; 14,031,941.10; y el 2025 27,087.132,72; haciendo un total por cobrar de impuesto predial de 138,29 39.03. En el impuesto vehicular también existe una cartera por cobrar, también ha sido simplificada por año, hasta el año 2020 se tiene por cobrar 9,3113.37 del 2021 al 2023 tenemos por cobrar 2,857,332.48 del ejercicio fiscal 2024 1,152,499.30 y del ejercicio fiscal 2025 1,917,145.59 haciendo un total del impuesto vehicular por cobrar de 15,227,090.74.

En lo que es impuesto de alcabala también existe una cartera por cobrar por ejercicio fiscal, hasta el 2020 se tiene por cobrar 2,208597.92. del 2021 al 2023 tenemos por cobrar 1,288.439,36 del ejercicio fiscal 2024 se tiene por cobrar 341,190.94 y del 2025 existe por cobrar 6,930.33 soles, haciendo por cobrar 3,845.158.55. soles; Población y el objeto, podemos señalar que la cartera está dividida en nuestros contribuyentes PRICO, MEPO y PECO, Cuando hablamos de los contribuyentes Pricos, tenemos una cantidad de 2460 contribuyentes, deudores pricos, 1906 y que hace un porcentaje del 77.4. 48%, Cuando hablamos de los medianos, tenemos unos tenemos la cantidad de 19,472 contribuyentes, deudores 16,476 haciendo un porcentaje de 84.61%. Y cuando hablamos de los pequeños tenemos 59,690 y deudores 46,799, haciendo un total del 78.40%. A continuación, se está viendo un índice de materialidad de la cartera del impuesto predial del año 2020-2025. Hemos señalado que la cartera está dividida en contribuyentes pricos, medianos y pequeños. Es importante resaltar que nuestra cartera amorosa se encuentra en las en el segmento pequeño, contribuyentes de la zona oeste, norte oeste. En el proyecto de ordenanza se ha planteado ciertos tipos de beneficios. En el primer gráfico que se está visualizando, nosotros hablamos del beneficio del pago total de la deuda del impuesto predial y de arbitrios municipales. Se ha señalado que en este proyecto es para contribuyentes que paguen toda su deuda total. Se va a exonerar el 100% de multas tributarias en lo que es impuesto predial, 100% de intereses, insoluto, 0%. Cuando hablamos de arbitrios municipales, es importante señalar que se ha señalado por ejercicios fiscales años anteriores, hasta el año 2020 se ha propuesto en el insoluto el 80%. Asimismo, desde el año 2021 al año 2024 se ha propuesto un 60% al insoluto y para el presente ejercicio fiscal un 30% en el insoluto. Beneficio pago al contado vinculado al impuesto predial y árbitros municipales por tributo y por ejercicio fiscal, en el siguiente cuadro se ha planteado a los contribuyentes que tienen a creencia deudora, pero que de repente no pueden cancelar toda su deuda, ellos pueden pagar por ejercicio fiscal siempre y cuando paguen como requisito el ejercicio fiscal 2025 y luego señalar el año que desean cancelar. Nosotros hemos planteado 100% en exoneración en multas el impuesto predial se ha planteado el 100% en intereses, en el insoluto el 0%. Cuando hablamos de arbitrios municipales, para este tipo de contribuyentes se ha planteado la siguiente escala. Años anteriores al 2021 en insoluto un 60%. del 2021 al 2024 un 40% y del 2025 el 20%.

Incentivo por pago total del impuesto al patrimonio vehicular por placa y por ejercicio fiscal. Podemos apreciar en el siguiente gráfico el insoluto, el interés y las multas tributarias. Con respecto al impuesto vehicular, se ha planteado 100% de exoneración en las multas tributarias, 100% en el interés y en el insoluto, 0%. Incentivo por pago total del impuesto de Alcabala, en el presente gráfico se puede apreciar también con respecto al impuesto de Alcabala 100% de exoneración en las multas tributarias, 100% en intereses y 0% en lo que es el insoluto. Proyección de la recaudación, la presente ordenanza; el servicio de Administración Tributaria de Chiclayo había planteado que ingrese en vigencia a partir del primero de noviembre y culmine el 31 de diciembre. En el siguiente gráfico ustedes pueden apreciar tanto el impuesto predial, Alcabala, impuesto vehicular y arbitrios municipales. Nosotros hemos hecho una simulación de lo proyectado con la presente ordenanza en el mes de noviembre y en el mes de diciembre, teniendo una recaudación en el mes de noviembre de 8,466,243 y para diciembre 15,828.080; si bien es cierto, a la fecha nosotros vamos recaudando 67,729436 soles, nuestra meta anual es 83,770.439.

Proyectada la presente ordenanza para el beneficio de la población, se tiene proyectada una recaudación de 92,023.759 soles. Viabilidad presupuestaria, conforme a los techos presupuestarios asignados en el Plan

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

Operativo Institucional 2025, ambos consistentes con el PIA 2025, se encuentran programadas las contrataciones de bienes y servicios que contribuyan a la gestión de la recaudación y a la implementación del proyecto de la ordenanza sin demandar mayores recursos a la entidad. Es importante señalar que, como conclusión de la presente ordenanza municipal, el Tribunal Constitucional, conjuntamente con el Tribunal Fiscal, reconocen la legalidad y la utilidad de estos mecanismos dentro del principio de razonabilidad y eficacia recaudadora. Por otro lado, se incrementarán los ingresos mediante el pago voluntario, reduciendo costos administrativos a la entidad. Asimismo, la atención a los contribuyentes de los sectores vulnerables con limitaciones económicas, brindándoles la oportunidad de regularizar su situación tributaria sin intereses y sin multas. Fortalecer la imagen institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para con la ciudadanía. Como recomendación tenemos que el aprobar el presente proyecto de ordenanza municipal que establece los incentivos tributarios por pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo hasta el 31 de diciembre del presente año, a fin de cumplir con los objetivos institucionales trazados fomentar el cumplimiento voluntario y optimizar los ingresos municipales de manera efectiva. Finalmente, se ha dado por concluida la exposición con respecto a la ordenanza municipal que establece los incentivos tributarios por pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo, señora alcaldesa, dejando al pleno la votación, asimismo, al equipo técnico liderado por el gerente encargado, el Dr. Asael Lizama, para las preguntas correspondientes.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Muchas gracias, entiendo, señor secretario, que los señores regidores habían solicitado dos informes, por favor.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, señora alcaldesa en efecto, debo dar cuenta al pleno que en su oportunidad tanto la Comisión de tributación Municipal como la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en su oportunidad han formulado cartas observando el proyecto y solicitando informes complementarios tanto de la subgerencia de contabilidad como de la gerencia de administración y de la gerencia de planeamiento, presupuesto y modernización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, razón por la cual se han emitido ya los informes complementarios se les ha hecho llegar oportunamente el día de hoy para su revisión, pero ya reitero también que anteriormente se habían emitido informes por parte de esas áreas, sin embargo, en vista de las cartas que se habían presentado por parte de estas dos comisiones, se ha tenido a bien pedir una ampliación de ello, tanto a la sugerencia de contabilidad como a la gerencia de administración y a la de planeamiento, presupuesto y modernización, razón por la cual se encuentra presente, señor alcaldesa, el día de hoy los citados funcionarios para alguna absolución de alguna interrogante que tengan los señores regidores.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Gracias, los señores funcionarios, un minuto, por favor, para dar paso a la totalidad de la presentación y luego vienen las preguntas. Atendiendo a los pedidos de los señores regidores, se han solicitado informes a las áreas de la municipalidad. ¿Quién de los funcionarios va a sustentar lo que se ha solicitado? Son tres informes. Adelante, por favor, para que se pueda grabar. Buenas tardes. Dice su nombre y su cargo.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS WILSON MANUEL ZEÑA CORONADO: Hola, ¿qué tal? Muy buenas tardes, me presento, mi nombre es Wilson Manuel Zeña Coronado, soy gerente de administración y finanzas, ante todo queríamos apreciar que justamente se han emitido unos informes complementarios a pedido de la comisión, si hubiese alguna consulta, nosotros tenemos para responder ese esos informes.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Entiendo que se pidieron informes ampliatorios, creo, que ya habían inicialmente formulado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS WILSON MANUEL ZEÑA CORONADO: Si justamente he dado que anteriormente estas amnistías tributarias han venido dando, no hay una competencia en sí, de acuerdo a nuestro reglamento de organización y funciones, que contabilidad de un informe complementario a lo que indican estas amnistías tributarias. Pero dado a la recomendación que indica el pleno, en este caso lo la comisión, hemos tenido conveniente de hacer unos informes en la cual se ha sido emitido a secretaría general, pero si hay alguna observación referente a ello, nosotros estamos para poderlo absolver.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Muy amables gracias, señor secretario. Estos informes ampliatorios ya fueron distribuidos, por favor.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, señora alcaldesa, como he mencionado, ha sido enviado tanto a los correos de los señores regidores como al WhatsApp también de manera directa, adjuntando ahí esos informes complementarios, así como las cartas que en su momento habían emitido cada una de las comisiones, precisando que esas cartas son básicamente reiterativas porque ya anteriormente se habían emitido las cartas en ese mismo sentido y habían merecido una opinión por parte de las gerencias a las que se ha hecho mención. No obstante, ello, se ha vuelto a reiterar nuevamente y con un informe ampliatorio sobre los mismos puntos, las gerencias que se acaban de mencionar nuevamente pues han analizado lo requerido por ambas comisiones, gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Entonces, si ya Secretaría General ha remitido a los señores regidores estos informes complementarios o ampliatorios, nosotros vamos a iniciar las intervenciones de parte de ustedes, señores regidores, para que puedan ser respondidas por los funcionarios.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Señora alcaldesa, sobre el punto.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: A ver, sí, voy a registrar los que van a participar

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: No, sobre el punto de los informes que han emitido los señores funcionarios, recién me doy por enterada no sé a qué horas nos han enviado podría decir usted, secretario, la hora, porque hoy día hasta la 1 de la tarde que yo estuve revisando mi celular no ha llegado, entonces no sabría a qué hora han llegado esos informes.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señor secretario general, sírvase usted indicar por qué canal ha remitido usted esos informes a los señores regidores y en qué fecha.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: señora alcaldesa, con su venia, los informes a los que se ha hecho mención han sido remitidos el día de hoy, tanto al correo de cada uno de ustedes como al WhatsApp que tenemos o que tienen ustedes de regidores por parte de la señorita doctora Mónica García, quien ha tenido a bien compartir esos informes con cada uno de ustedes. El día de hoy se han remitido a eso de las 10:30, 11 de la mañana.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: regidores que voy a inscribir los regidores que van a participar. Si me escuchan, por favor, están registrados los regidores Castillo, Araujo, González, Quispe y Huancas. al regidor Puell, que acaba de levantar la mano, también acaba de ser registrado. Regidor Castillo, adelante.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

REGIDOR RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ: Gracias, alcaldesa, el artículo 74 de la Constitución en el segundo párrafo da atribuciones a los gobiernos regionales y locales para crear, exonerar, suprimir incentivos tributarios. Ese mismo texto lo repite la Ley Orgánica de Municipalidad en el artículo 9, numeral 9 y el artículo 40. Lo que aquí se aprobó entonces tiene legalidad en uso de las facultades. Sin embargo, en el mes de octubre vino la OCI y nos abrió una casilla electrónica compulsivamente y el primer documento que recibimos fue uno de 191 páginas en el que cuestionaba las rebajas que aquí se había habíamos aprobado con el proyecto de ordenanza que traía el SATCH, dice que le habíamos causado un perjuicio a los caudales de la municipalidad por un monto de medio millón de soles, dando a entender que si eso se confirmaba, los regidores tendríamos que pagar solidariamente ese medio millón de soles. Sin embargo, la municipalidad ni el SATCH dijeron, este es un problema legal mío, la Municipalidad como siempre nunca asumió la defensa legal de los regidores y el SATCH también miró para otro lado cuando tenía responsabilidad solidaria con los regidores, que podría haber enviado o designado a un abogado para que elabore el informe y la explicación que lo que aquí se había aprobado era absolutamente legal. De acuerdo a ley, los regidores hemos tenido que pagar un abogado para que nos haga esa ese informe, esa defensa y estamos absolutamente aquí indefensos y ahora viene nuevamente el SATCH aquí para establecer incentivos tributarios, va a saltar nuevamente el órgano de control y va a decir, "Ustedes han causado aquí un perjuicio económico órgano de control y va a decir, "Ustedes han causado aquí un perjuicio económico a la Municipalidad porque se ve reducidos sus caudales, porque ustedes están estableciendo incentivos tributarios, es decir, rebajas a los vecinos que están al día. Eso es absolutamente legal, pero la OCI cuestiona y vamos a tener que volver a pagar otro abogado para que vuelva a ser otro escrito diciéndoles a los señores de la OCI que estamos procediendo de acuerdo a ley. Pero es negocio para los regidores tener que pagar cada vez que la OCI nos cuestiona, mientras el SATCH y Municipalidad miran para todos lados menos para los regidores, gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Definitivamente cuando llega una observación de la OCI, no necesariamente lo que allí comprende tiene que ser lo que exactamente se ajusta la norma. Por eso es que tenemos la posibilidad de responder. Ahora, los señores regidores saben que ustedes pueden solicitar la contratación de un abogado para defensa. Se ha efectuado ya para regidores que han pedido la contratación de abogado, reitero, esta situación sí preocupa, obviamente, porque es el colegiado el que finalmente asume una responsabilidad solidaria, como usted lo indica, reitero, son temas que se ajustan completamente a la norma, a la ley y no habría mayor inconveniente, en todo caso a los señores regidores que cuando tienen problemas relacionados con su labor de regidores, soliciten lo que es la contratación de abogado, porque eso no existe problema; regidora Araujo.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Buenas tardes nuevamente. Indicar que este no ha sido a las 10 de la mañana, sino 1:57 que, en bueno, nos han notificado mediante WhatsApp. 1:57 le envié señora alcaldesa para que verifique que no han sido a las 10 de la mañana sino 1:57 de la tarde, tengo algunas preguntas.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Perdón. ¿A qué hora manifiesta usted que ha llegado a su correo?

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: 1:57 pm

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Cuando termine en el uso de la palabra, el señor secretario general va a aclarar ese punto.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Perfecto, gracias, tengo algunas preguntas al SATCH me gustaría el gerente general en todo caso que nos pueda responder, señor gerente, buenas tardes, hablemos sobre el impuesto prioridad del 2025, efectividad corriente, ¿Cuál es el porcentaje de efectividad de la recaudación corriente del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2025? Ya que en las diapositivas no ha señalado la efectividad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Muy buenas tardes, quien les saludo es el Dr. Asael Alejandro Víales Sama, se encuentra encargado de la gerencia general por motivo de que el economista Roberto se encuentra en la ciudad de Lima, si bien es cierto la pregunta de la regidora, quería mencionarle que dentro de la exposición de la gerente de operaciones si hay un cuadro de diapositiva en la que indica cuál es el porcentaje, corriente respecto al impuesto predial.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Podría indicar cuál es el porcentaje, por favor.

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Me gustaría si podría por favor Freddy apoyar para que pueda compartir la diapositiva. Como puede apreciar, se el porcentaje 73.25%.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: ¿Ese es el porcentaje anual del 2025? ¿Está seguro?

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Esa es la efectividad que tenemos en los informes y que han sido trasladados mediante el expediente que se ha formulado en su momento y ha sido trasladado a la municipalidad provincial de Chiclayo para su evaluación.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Señor gerente hablemos respecto sobre arbitrios municipales del 2025.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señora regidora, disculpe que le interrumpa. Usted hizo una pregunta sobre la proyección del impuesto predial quisiéramos saber si ya la han respondido.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Si continuo con las preguntas, considerando que restan aproximadamente 17 días hábiles para la culminación del año y que, de aprobarse una nueva amnistía tributaria, ¿considera usted técnicamente viable que en dicho plazo esta medida pueda revertir de manera significativa el nivel de morosidad actual? Me gustaría que sustente sus con sus respuestas con proyecciones, recaudación y sus puestos de cobranza.

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Indistintamente, buenas tardes, mire, respecto a las acciones y de repente en el tiempo que estamos a la culminación del año, yo quiero indicarles que es de suma importancia en primer lugar que se analice y se evalúe la aprobación de esta de esta ordenanza y esta propuesta que está remitiendo la bueno, el servicio de administración tributaria, venimos nosotros quien le habla es personal de planta, y tiene años en institución y en el tiempo se han dado estas propuestas de ordenanza que han sido con el tiempo también aprobadas en su momento. Más aún que nosotros si es viable en el tiempo o no, creemos que estamos a tiempo, más aún que tenemos el compromiso de ajuste fiscal para el cumplimiento, de poder tomar las acciones en estos momentos ya coercitivas, tanto en materia ordinaria como coercitivas, las que se vienen trabajando ya desde hace un tiempo atrás y se vienen incluso cuando observaron el tema de las diapositivas que hizo alguna objeción la regidora con respecto de que había personal que ya no estaba ahí, era tomar en cuenta los tiempos y hay diapositivas que son realmente de este de este mes que en las que viene siendo el ejecutor coactivo, en conjunto con la municipalidad provincial de Chiclayo, con las áreas de fiscalización y con las áreas de serenazgo que viene realizando operativos nocturnos. Entonces en ese sentido nosotros creemos que, si se aprueba esta ordenanza, no ayudaría tanto a cumplir tanto con el compromiso de ajuste fiscal y a lograr las metas que nosotros tenemos establecidas, nos apoyaríamos tanto como es servicio de administración tributaria SATCH y tanto como la municipalidad provincial de Chiclayo, no obstante, señora alcaldesa, disculpe, hizo mención hace un momento el regidor también una pregunta y quisiera de repente absolverla en estos momentos. El regidor hizo mención, sobre lo que acontece con el órgano de control interno, pero en esta ordenanza municipal no estamos hablando el tema de papeletas de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

infracción al tránsito, no es algo distinto, y más aún que en el proyecto que se le ha remitido a la Municipalidad Provincial del Chiclayo cuenta con el informe legal del área asesoría legal donde dice que esta ordenanza pues cumple con los parámetros legales, eso es todo.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: La última, señora alcaldesa, para finalizar, señor gerente, me gustaría saber cuál es el impacto fiscal cuantitativo y el análisis de costo beneficio de la amnistía aprobar las posibles implicancias fiscales para los próximos ejercicios, incluyendo riesgo de dependencia, de amnistías y sobre el deterioro de la cultura de pago oportuno, eso es todo señora alcaldesa gracias.

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Señora alcaldesa con su permiso me gustaría darle pase para que pueda contestarle esta pregunta a la regidora personal que ha trabajado, el personal de edades técnicas que han tratado la elaboración para que pueda más o menos darle un alcance sobre la respuesta formulada por la regidora, buenas tardes.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: Buenas tardes. Soy el ingeniero Fredy Torres, jefe del departamento de cobranza. Actualmente, respecto a la pregunta dada señora regidora, el impacto de las ordenanzas por lo general siempre hay un beneficio, como le dice, no solamente para el principal contribuyente, normalmente va a la gente de menores recursos económicos, los pequeños contribuyentes van los jóvenes que son los que menos tienen. Por lo general ellos siempre esperan una amnistía tributaria para poder pagar sus tributos de manera al contado porque sus ingresos son bajísimos. Y respecto de estas ordenanzas siempre aportan de cuando está en vigencia esta ordenanza siempre aportan un 43%. Actualmente estamos en un avance de 67% de la recaudación de manera general y la meta institucional es 83,000 millones, con esta ordenanza nosotros planteamos en el tiempo que nos queda recaudar 92,000 millones, si lo vamos a hacer, estamos haciendo todas las estrategias necesarias. No es mucho lo que nos falta, antes del año hemos tenido hasta 13,000000 millones y la meta de nosotros es hacerla, eso está el compromiso de nosotros, como dicen, el beneficio no es solamente la institución del SATCH, es la misma Municipalidad. Mientras más ingresos tengamos es para la inversión y para poder solventar los servicios públicos que siempre la población necesita.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Con su venia, señora alcaldesa, señor con sus estrategias en la actualidad cómo usted explica a este consejo se registre un nivel tan elevado de morosidad pese a sus estrategias que está señalando.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: El nivel de morosidad no es actualmente porque hemos visto que en los años partir 23, 24, 25 no es tan alto. La morosidad que venimos arrastrando es del año 98. Es una deuda migrada por la municipalidad, en el año 2003 cuando se crea el SATCH, toda la deuda tributaria pasa de la municipalidad al SACH, deuda que no ha sido sincerada. Se le ha creado esa de morosidad, se le ha creado incluso la misma municipalidad con mas de 3 millones de cual es una deuda no sincerada que una municipal esta exonerada, hablamos de los este instituciones públicas del estado, hablamos de casa comunal hablamos de beneficencia pública, hablamos de los colegios, hablamos también esta entidad del Estado como los gobiernos regionales, hablamos de la policía, que esa deuda nunca fue sincerada. Entonces, ahorita estamos en un plan de sincerar esa deuda. O sea, esa morosidad no quiere decir de que es netamente que debemos cobrar, si no es una deuda, como dicen, está ahí, ahí quedó. Nadie tuvo la delicadeza o emitir informe, decir, esta deuda acá nunca vamos a cobrar porque es deuda que no está exonerada, son contribuyentes que no deberían pagar. Yo a la municipalidad no le voy a embargar, no voy a venir o te embargo por los 3 millones porque sabemos que es algo ilegal. Entonces, no es que la morosidad viene arrastrándose, sino es por el mismo sinceramiento de la deuda que ya se está dando hoy en día.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Si me permiten, lo que corresponde es una tarea pendiente del SATCH, porque quienes deben sincerar el tema de la recaudación y de la deuda es de ustedes. Es un tema que ustedes deben resolver, si bien

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

es cierto, cuando se emigró de rentas a lo que significa el SATCH se emigró con toda deuda obviamente, pero ya pasado un tiempo bastante tiempo considerar en lo que significan las cuentas por cobrar, porque eso también afecta la proyección que como municipalidad realizamos porque hay cuenta que es incobrable y que ha prescrito hace mucho tiempo, pero que también entendemos que el Código Tributario no permite, porque no es legal, que de oficio se castiguen estas las cuentas o se prescriban. Entonces, hay que orientar adecuadamente al contribuyente o al administrado para que cuando llegue al SATCH y ahí hay una oficina de orientación al administrado, pueda llenar el respectivo formato para poder avanzar en el sinceramiento de la cartera, porque si no vamos a seguir siempre arrastrando e inflando y creando una fantasía que no le existen cuando ustedes proyectan para que nosotros podamos también formular nuestro presupuesto. O sea, es una tarea de ustedes.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: le respondo alcaldesa, esta, tarea se está dando ahora, tenemos un nuevo personal técnico que ya se han reformulado varias áreas, entonces ya tenemos el personal técnico adecuado donde cada mensualmente nos reunimos y ya estamos planteando ese sinceramiento, una deuda que como dicen es de años que se ha venido arrastrando, pero ahorita hemos como dicen, hemos tomado ya la rienda de la institución y empezar a trabajar y sincerar esa deuda porque como es una proyección que no solamente afecta a nosotros sino también a la municipalidad para sus costos y gastos que van Futuro.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Alguna de pregunta? Regidor Araujo. Muy amable. Regidor González.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: Buenas tardes con todos. Bien, alcaldesa quisiera empezar mi intervención ante la lectura que ha tenido la funcionaria de las diapositivas, porque ha sido lectura, no ha sido una exposición didáctica e interpretativa de lo que queremos en esta exposición. un error que han cometido, por ejemplo, ya no existe la sugerencia de registro civil, este, ya hace mucho tiempo ya que fue anulada dentro de la estructura orgánica que debe corregir, no solamente copiar simplemente los cuadros. Además, hace un momento vi dentro del impacto de cada ordenanza lo que representa, ustedes lo toman como amnistía, no sé si el cuadro lo puedes ubicar, yo decía, ¿qué es lo que quiere el consejo de la exposición de ustedes del SATCH con respecto a las amnistías? ¿Qué es lo que queremos escuchar o qué es lo que nos puedan convencer para probar en este tema? Primero hubiesen empezado diciendo cuál ha sido el impacto o los beneficios que han tenido la ordenanza anterior para poder evaluar porque tenemos tres meses consecutivos.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Un minuto, señores, cuando termine el señor regidor, ahí ustedes van a responder porque vi una una diapositiva al respecto, pero esperemos que él complete su pregunta y su intervención.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: porque tenemos tres meses consecutivos, creo que dos meses con beneficios y que no se ha cumplido la meta mensual que había, y analizando esos pequeños cuadros que ustedes ven, para mí cuando vemos el aporte de cada ordenanza creo que es ficticio porque el 43% dicen de recaudación, lo que representa con ordenanzas conlleva engloba toda la recaudación mensual. Lo que se debe medir es lo excedente a la meta propuesta. Eso es lo que se debe medir, lo que debe representar los beneficios o el impacto de cada ordenanza, de cada beneficio, no el total y si seguimos discriminando aún más, ahí están en la recaudación, me imagino, el 100%, no el 94% lo que es el PIA, lo que le arma su presupuesto a la municipalidad. Entonces, creo que deben ustedes, y eso ya se ha dicho anteriormente, de medir ese tema de cifra, de evaluación, de análisis para corregir. Es cierto que no se cumplió la meta, es cierto que hay un hay un déficit en el tema de recaudación y por consiguiente hay un impacto en el tema de los de los servicios o las acciones que tiene que tener la municipalidad. Pero, ¿y por qué no se hizo o no se realizó este seguimiento en lo que va del año? ¿Por qué no se midieron los no se hicieron los correctivos? Hace unos días nos expusieron acá, vinieron a exponernos el mismo tema y usted también vino. Le pregunté al funcionario, ¿qué es lo que nuevo o llamativo van a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

implementar diferente para que esta ordenanza logre un impacto beneficioso o se cumplan las metas? ¿Cuál ha sido la productividad o el impacto de la ordenanza anterior? Porque recuerdo que ustedes venían en tres escenarios, óptimo, bueno y pésimo. ¿Cómo lo medimos? tenemos un mes, o sea realmente estamos este empleando las estrategias adecuadas. ¿Qué nos respondió? no respondió, usted lo están haciendo, las mismas acciones que van a ser en el tema de la recaudación, dijo que su impacto, su estrategia va para el pequeño contribuyente. Y si ustedes ven, claro, el pequeño contribuyente es en mayor cantidad, pero a nivel de deuda de morosidad quizás es menos de los pricos o de los mecos o de los medianos contribuyentes. Es más fácil dirigir una estrategia. Yo no sé por qué no se hace. Dicen que solamente lo hacen a nivel de ejecución coactiva a unos menos contribuyentes que tienen la posibilidad económica de poder pagar a un pequeño contribuyente de los sectores alejados, sobre todo en este mes, para exigirlos o o esperanzarnos a que ellos puedan pagar por el número. No es eso. O sea, esa discriminación de estrategia para mí está errada y es lo que no ha dado resultado. Por lo que yo le digo, le preguntaba en ese momento y no nos han respondido y no nos dicen qué es lo diferente van a hacer en este caso, he visto, sí, que están haciendo unas acciones coactivas, pero ¿cuál es el rubro gigante o grande de los de los deudores, de los principales contribuyentes? ¿O todos están con juicio, con proceso legal, con toda reconsideración, con observaciones? Porque ellos, ¿cuántos millones están? No, bueno, no lo veo ahí que tienen ellos en esa deuda.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: perdón que le interrumpa un minuto como para poder ver lo que usted está indicando, señor regidor, porque vi una diapositiva donde hablan de los grandes, de los pequeños, que muestren esa diapositiva para que le puedan a usted también y a todos explicar, por favor.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: pero no está en montos. Me gustaría que esté en montos. Claro, ahí dice el pequeño contribuyente son 59,000 pero y en montos en deuda.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: o sea, si ya el regidor en la presentación que han tenido, entiendo que han hecho una reunión de trabajo, ha hecho esta pregunta y hoy ni siquiera vuelven a traer la respuesta porque lógicamente entiendo que lo que pregunta es estos estos pequeños contribuyentes del 100% de la torta de la deuda, ¿cuánto corresponde a ellos y cuánto corresponde responde a los grandes, porque entiendo que lo que dice, ¿a quiénes debemos atacar si quieren emplear algún término, a los que tienen mayor poder y que podamos recaudar o a los que no tienen y que le vamos a embargar, hablo en plural, un balón de gas?

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: Claro, no tanto atacar directamente al principal contribuyente, sino que generar o implementar estrategias diferentes para cada sector. Exactamente. O sea, ¿para qué? para que veo el veo el tema de del tema de recaudación en montos, o sea, no hubiesen dicho, por ejemplo, cuánto voy a recaudar en tal sector, cuánto monto, qué estrategia implementar. Pero la verdad, alcaldesa, que como alguien lo dijo, vienen a exponer los mismos temas de la problemática que existe y de verdad que si hubiese, como le decía, con otro tipo de discurso, con otra exposición que nos aseguren o nos digan, esta es la nueva estrategia, esto se va a implementar, esto tenemos la esperanza que se va a recaudar, más aún, como le digo, tres meses consecutivos que no se ha cumplido la meta, poco nada. Creo que con los sigues haciendo lo mismo, lo que vas a conseguir es lo mismo, con los mismos con las mismas estrategias vas a conseguir los mismos resultados. Gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Definitivamente, miren, si ya ustedes sabían lo que debían traer, ustedes tienen que pensar que no solamente se perjudican ustedes. Yo acabo de leer un comunicado que no van a tener ni para pagar sus sueldos. Y eso como impacta en la municipalidad. A mí no me preocupa que no se puedan pagar sus sueldos. Disculpe, a mí me preocupa que la municipalidad no tenga los presupuestos y al final, ¿qué vamos a decir? Vamos a tener

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

también un problema en el SATCH porque obviamente ni para pagarles a ustedes ni para poder cumplir otros con los servicios comunales. Si ya hubo la pregunta, ¿por qué no es absuelta? si se han reunido, ya sabían que eso estaba quedando pendiente para responder de parte de ustedes. Ojalá que puedan responder en este momento para que todos quedemos claros al respecto.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: A ver, le vamos a responder quizás, yo he asumido la responsabilidad a partir del mes de julio y hay un error que siempre cometen en la institución. Lo que acaba decir el regidor es dónde, por qué no atacamos a los principales contribuyentes. Mi estrategia nunca ha sido eso, atacar al principal contribuyente. Yo no le doy un beneficio al principal contribuyente porque a él lo beneficio más. Real Plaza me paga un millón al año, le doy un beneficio con un 30% dejo de recabar 300,000 soles. Por eso es que ahí no me gusta atacar porque ese contribuyente sí o sí tiene que pagarme porque tiene dinero, tiene solvencia económica. A ello no debe darle beneficio, sino deberíamos empezar por el pequeño y mediano contribuyente. Entonces, para mí la estrategia es el principal como real plaza y esos que pagan un millón debería tenerlo todos los meses, pago principal, así cada trimestre su pago normal porque eso para mí es un colchón y debemos empezar por otro lado respecto al otro, sí es cierto, bueno, de que el anterior no este no se terminó de preparar la diapositiva, se les va a hacer llegar hasta ahí nada más.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: Solamente, alcaldesa, una pregunta, esta amnistía, ¿para quién es? No es para todos.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: Principales contribuyentes ya no tenemos.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: no es para todos.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: Pero usted me dijo principales contribuyentes ¿Por qué yo no toco un Real Plaza? ¿Por qué no ataco un Mall? ¿Por qué no toco a un comerciante? Casi la mayoría de esos esos siempre se acogen a los beneficios de inicios de año, como dicen el pago de puntual, el pago por adelantado. Eso es ahí donde realmente se ve, por eso es que los primeros se dan cuenta la recaudación siempre vuela, pero como digo, la estrategia que debió hacerse en su momento el área coactiva es hacer un seguimiento que recién, como dice, recién se están colocando las pilas.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: La consulta es en esta ordenanza quiénes se quiénes se pueden acoger todos.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: Aquí van todos.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: Entonces los beneficios son para todos, no me digas a que está dirigida solamente a los pequeños contribuyentes. Pues porque fácil es alcaldesa, un principal contribuyente que tiene deuda, tiene su dinero, viene y cancela todo, inclusive se acoge el 30% de pronto pago que está dando del año 25. O sea, eso es así.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Definitivamente la amnistía es para todos. No hay una diferenciación porque además no podría haber una diferenciación, ahora otra cosa es que usted nos hubiera dicho que principales contribuyentes que tenemos planifican sus pagos y lo hacen de manera anual, que hay contribuyentes que desde enero pagan todo el año. Esa es la respuesta, me parece, dentro de lo que está buscando el señor regidor. Y ustedes nos digan, "Estos están identificados, A, B, C, estos son grandes contribuyentes. En tal mes pagan todo el año y lo pagan por adelantado." Entonces, cuando viene la amnistía, no se dice que ellos no deban, no puedan acogerse porque pueden acogerse, pero ya lo pagaron al inicio del año, pero lo pagan acogiéndose algún beneficio, si o no, eso también pregunta el señor regidor.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: Así es, como dice, por lo general, como dice los principales siempre pagan a inicio de año y lo que va quedando, como dicen, es la deuda ya, como dicen, la deuda más dura de cobrar, entonces, ahí nos va el tema los beneficios.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: alcaldesa, no sé si los funcionarios pueden pedir a alguien de su de su área administrativa que le envíen la el cuadro donde se considere la deuda por PRICOS, Mecos y PEC para que vea realmente cuál es la deuda, para que veas qué cuál es la diferencia. No diferencia mucho por segmentos, casi van por ahí, no es tan cierto que casi el 100% de principales contribuyentes paga el inicio. Es casi el 20% de todos los pricos son los que pagan el pronto pago. Por eso si fuera posible, alcaldesa que le envíen ese cuadro para que constatar en soles o en montos cuánto es realmente la deuda que asciende por cada segmento.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: y que se lo envíen no solo en porcentaje sino también en montos, por favor. Listos, regidor González va a quedar pendiente. Están solicitando esa información. Regidora Quispe

REGIDORA MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA: Buenas tardes con todos los presentes, señor alcaldesa, señores funcionarios, colegas todos y a los vecinos que nos podrían estar acompañando en las diferentes plataformas digitales. Cuando se inició la gestión y cuando podrían estar acompañando en las diferentes plataformas digitales. Cuando se inició la gestión y cuando llegó a este pleno de consejo la primera propuesta de ordenanza para beneficios tributarios, en mi intervención lamenté de que no se tuviera otra estrategia, pero también dada las circunstancias veníamos saliendo de una pandemia, había vivido el fenómeno del IACO, los servicios estaban realmente los servicios municipales no se brindaban al 100%. Bueno, en eso no se ha cambiado mucho, pero sí se han superado algunas situaciones que tenían un impacto económico en a nivel nacional, al transcurso de estos ya 3 años, las estrategias que ha presentado el SATCH cada vez que se aproximan fiestas 28 de julio, Navidad, no han cambiado en lo absoluto. Tanto es así que ni siquiera las diapositivas las han cambiado, porque no todas las diapositivas pues han sido las mismas, por lo menos han cambiado la diapositiva del mototaxi cuando estaba frente por el por la avenida Bolognesi, porque en la exposición que tuvimos acá en sala de reuniones estaba todavía esa estaba todavía esa imagen. Entonces es lamentable que un área tan importante que es de recaudación no se haya tomado el trabajo de poder elaborar otras estrategias y así difundir una mejora en la cultura. tributaria de los ciudadanos. Estamos de repente incurriendo en el facilismo porque no ha habido mucho cuestionamiento, porque entendiendo la situación económica del ciudadano acá en el pleno siempre se ha votado a favor y se han aprobado esas amnistías. Entonces, se ha puesto en un piloto automático en las estrategias, la recaudación, las mismas actividades y todo sigue igual. Me hubiera gustado en esta oportunidad poder ver algo diferente, poder ver que por lo menos hay un compromiso por parte de del área del SATCH para poder realmente mejorar la cultura tributaria. Solo ese es mi comentario, alcaldesa. Gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Gracias, regidora Huancas.

REGIDORA MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: Buenas tardes con todos, lastimosamente el SATCH ya se está acostumbrando al uso de las ordenanzas de beneficios tributarios para hacer el trabajo, garantizar quizás llegar a una meta. Cuando debería ser una garantía, sí, pero en un porcentaje mínimo, no en un porcentaje de todo el año. Acá hemos aprobado una ordenanza de beneficios tributarios y se supone que ustedes vinieron a este pleno de consejo año. Acá hemos aprobado una ordenanza de beneficios tributarios y se supone que ustedes vinieron a este pleno de consejo tributarios. ¿Qué pasó ahora? ¿Por qué nuevamente nos traen una ordenanza de esta naturaleza? Y si nos damos cuenta, ustedes mismos han puesto la tendencia del 2023, 2024 y 2025. esa tendencia va para abajo, no va para arriba. Entonces, quiere decir que el equipo 2025 del SATCH está funcionando mal. Esperemos, señora alcaldesa, recomiendo reestructurar todo su equipo de trabajo porque así con estas cifras que hoy han presentado no van a lograr esa meta. están en el año 2024 de enero a octubre presentaron una cifra

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

de 81,168,106 y al año 2025 en el mismo tiempo están presentando prácticamente 20 puntos menos, 61,20,198 nuevos soles, prácticamente un 62% y se pretende lograr una meta al 20 de diciembre de este año, eso ya es iluso, eso no lo van a poder lograr. Pero así lo aprueben con todas las ordenanzas que ahorita se puedan hacer, eso ya no se recauda. Entonces, ¿qué pasaría? Nosotros como consejo estamos cumpliendo. Cumplimos con aprobar las ordenanzas porque el beneficio es para Chiclayo, el beneficio es para todo. El beneficio es para la gestión la chamba es de ustedes, señores del SATCH, salgan al campo, SATCH debe salir a campo a sensibilizar a la gente, a lograr recaudación. No es estar sentados dentro de un edificio si es que quieren lograr, pero, así como va esa meta no se logra.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Estaba preguntando al señor secretario general cuándo ingresó el proyecto de esta ordenanza y me está indicando que ingresó. Por favor, señor, ¿cuándo ingresó?

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, señora alcaldesa. En una primera oportunidad, el 15 de octubre. El 15 de octubre ingresó para ser analizado a través de las comisiones del Consejo y bueno, ahí mereció respuesta por una de las comisiones quienes devolvieron el expediente justamente ante la ausencia de las opiniones técnicas por parte de la subgerencia de contabilidad, también de la gerencia de administración de la municipalidad provincial de Chiclayo y de planeamiento, en la cual se requería pues la evaluación previamente por parte de dichas gerencias. Entonces, a esa fecha, 15 de octubre, por primera vez ingresó el proyecto de ordenanza.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Hice esta pregunta por lo por lo siguiente. Nosotros vemos que en un buen número de gobiernos locales no podría yo aseverar en este momento si es el 100%, no tengo la data en la mano, pero un gran número de gobiernos locales aplican este tipo de beneficios tributarios a lo largo del año porque la tendencia que va hacia abajo, que todos hemos podido ver a través de las diapositivas que presentaron, hay otro elemento que habría que tomar en cuenta, cómo va el tema de la economía para los hogares peruanos, en este caso para los hogares porque es otro indicador que no se puede ignorar, o sea, también hay que tomarlo en cuenta. Señora, hemos tomado nota de lo de su participación. Regidor, Puell. Adelante.

REGIDOR ANDRES ORLANDO PUELL VARAS: Gracias, alcaldesa. Buenas tardes a los colegas, buenas tardes a los funcionarios y buenas tardes a los que están conectados a través de las diferentes plataformas que tiene la entidad. Bueno, sí, verificando y revisando a qué hora llegó la información. Bueno, a mi correo llegó a la 1:41 PM, justamente referente a la principal inquietud que tenía la comisión referida a la falta de un informe por parte del área de contabilidad en y entiendo revisando en estos minutos ese informe, en realidad es muy simple, no simplemente dice que es favorable, pero no hace un análisis digamos para que absuelva algunas de las inquietudes que tienen los regidores. Es cierto, cuando se inicia el año o mejor dicho, al finalizar el año fiscal, se aprueba una nueva digamos un nuevo costeo de pago de los diferentes servicios que brinda la comuna para el siguiente año. Y en ese mismo también se aprueban beneficios que creo que son alrededor del 20% si es que se paga todo el año adelantado. Y claro, la inquietud es cuántos de los más grandes se acogen a este, para saber si hay un saldo de esos grandes que finalmente sí se estuvieran beneficiando de las de las ordenanzas municipales que se prueban en los beneficios posterior al inicio de año, entonces ese mapa, por ejemplo, no hay no te ayuda a digamos a poder tener una idea de cuál es lo que falta y a dónde es que se está, digamos, favoreciendo con las posteriores con los posteriores beneficios de amnistías que se hacen a través de las ordenanzas. Y claro que preocupa porque ya debería a estas alturas generarse mejores condiciones para ir sabiendo en dónde es la debilidad e ir mejorando, digamos, la gestión en la cobranza, que es la que no se ve en el transcurso de daño por parte del SATCH. ya se acostumbrado a que el simplemente el cliente llegue, digamos, de mutuo propio a pagar sus obligaciones, pero no se ve mucha gestión por parte del SATCH para generar mayores ingresos y mejorar la recaudación. Y eso es lo que digamos debería explicarse o exponerse también todas las gestiones que se hacen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

durante el año que no se han visto, a lo mejor por eso no lo hacen y genera preocupación, a estas alturas ya casi ni los beneficios tributarios que se dan en las ordenanzas funcionan, o sea, ahí en el historial de los años anteriores no varía absolutamente nada. van en picadas la tendencia de lograr lo contrario, más bien va en picada, entonces, claro que hay preocupación y esperamos que para lo que va en final de año y para lo que viene del próximo año fiscal, la propuesta de beneficios que se presenta normalmente después de un tiempo se dé la información, después que se termina ese beneficio, se dé la información respecto a cuáles son los contribuyentes que se han acogido, digamos, a pagar adelantado todo el año para ir ya manejando algún tipo de cifras e ir corrigiendo en el transcurso del año y enfocando los beneficios efectivamente a las zonas o a los contribuyentes más pequeños que no han cancelado y que muchas veces no lo hacen porque sienten que no han recibido los servicios, y que normalmente ha sido digamos una situación por la cual la mayoría de los pequeños contribuyentes no se acercan a cancelar sus obligaciones, entonces creo que efectivamente ahí ha habido algunas inconsistencias, y lo otro que quería mencionar y que ha sido motivo de algunas propuestas por parte de los regidores y que ha sido motivo de algunas propuestas por parte de los regidores, por ejemplo, en mi caso, yo solicité dos defensas y nunca se me se me dio el pago a las dos defensas, entonces, a estas alturas yo he tenido que asumirlas como corresponde, se demoró tanto que cuando ya me contestaron me dijeron que no me podía acoger, pero que igual insista en acogerme para poder tener la defensa técnica legal. Entonces, a veces se afirman cosas que en la realidad sí pues no ayuda no ayuda a generar, digamos, la voluntad de que el regidor pueda asumir algún tipo de riesgos que hay, en todo cada acuerdo que uno que uno realiza sabe que podría tener después responsabilidades administrativas, civiles o penales, y eso lo sabemos perfectamente todos, pero esos mínimos riesgos deberían, sí, pues ser respaldados con la ayuda técnica legal. Sin embargo, al saber que ni a mí ni seguramente a otros han sido digamos atendidos, entonces también les genera una digamos una desventaja en que no van a ser representados legalmente, y lo otro es que quería recomendar también al SATCH que cuando un regidor solicite información a través de la gerencia municipal lo hagan llegar cuanto antes, porque según ley gerencia municipal solo tiene 10 días para responder y alcanzarnos esa información. Yo tengo ahí incluso he visitado la gerencia de operaciones. Me pidió que lo haga por escrito. Lo hice, se lo hice llegar a su teléfono el cargo del del de la solicitud de información y hasta ahora no se me alcanza. Ya han pasado creo que dos meses. Ya es por último hasta me olvide porque es una información que la necesitaba para esos días, hoy ya no tiene relevancia, la fiscalización que nosotros realizamos y la información que pedimos la necesitamos para el momento, no para 2 meses después o 3 meses después o para que quede en el olvido. Recordando que la falta de información que no le den al gerente municipal lo hacen responsable de cualquier según ley de responsabilidad penal y administrativa o civil como corresponde, entonces, eso también tiene que tenerse muchísimo en cuenta, muchísimas gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: He tomado nota, regidor Puell, porque lo que me han informado mi despacho es que se otorga en cuanto sigan el procedimiento para solicitar la defensa legal. En este momento yo encargué al gerente municipal para que verifique qué cosa pasó en el caso suyo, específicamente. Regidor custodio.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: alcaldesa, buenas tardes. Gerente General, funcionarios y colegas. Personalmente, yo he entendido que el SATCH es un ente recaudador de acuerdo a la norma. Sin embargo, este ente recaudador llamado SATCH tiene que tener generación de ingresos de las demás gerencias. Y fíjese, he podido observar en estos cuadros, por ejemplo, mi primera preocupación es que este año 2025 posiblemente no se pueda cumplir lo que se ha planificado. Simplemente por qué, porque hay una diferencia de más de 21 millón en comparación al año 2024 que se superó. Por lo tanto, el mes de noviembre y diciembre tienen que recaudar más de 21 millones de soles para superar la meta. Ahora, ¿qué me preocupa? Acá hay un cuadro que dice recaudación anual por unidad orgánica de la MPCH hasta octubre del año 2025. En este cuadro solamente tres gerencias han cumplido la meta y la han superado un poquito. Y digo lo siguiente, por ejemplo, Transportes que el año pasado recaudó 1,637000, ahora por los 2,835000. ¿Quién más ha superado la meta? ha superado la meta sugerencia de obras privadas. El resto, el resto está en declive, totalmente en declive. Y le pongo un ejemplo, los

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

amigos de la sugerencia de promoción y formalización empresarial 2022 un millón ochocientos, 2023 1,765.000 y 2024 1,421,000 y este octubre un millón cincuenta. Y si así leemos este cuadro, todos, todos están en declives. Esta es la razón fundamental por la que realmente no se pueda cumplir la regla. Alguien preguntó, ¿Y tiene razón, nuestras ordenanzas han contribuido a conseguir la meta o no lo han logrado? Y ahí hay una deficiencia técnica de información del SATCH de por lo menos traernos acá si cumplió o no cumplió. Pero no soy erudito en la materia, pero acá hay un cuadro de beneficios tributarios y nos demuestra que nuestras ordenanzas aprobadas en el 2023, la 05, la 011, la 016 y en el año 2024, la 08, la 15 y la 023, realmente han logrado que la meta se cumpla en la recaudación. Por ejemplo, han superado en algunas el 115%, en otras el 111.15% y la del año pasado 110. Se ha cumplido la meta y hay un supera de un 10%. Sin embargo, ahora en este año estamos en declive. ¿Qué pasó? es cuestión reflexiva y situación de trabajo interno del SATCH, pero mucho más aún del equipo técnicos y gerentes que tenemos para que contribuyan a que realmente se supere. Y mire, para mí son resultados, deudas a gestionar. Si usted analiza en el año 2024, las deudas totales fueron 14 millones. Redondeo, no leo los 031. ¿Cuánto hasta octubre este año 2025? 27,000.000. El 50% se ha incrementado este año. La pregunta es, ¿qué le pasó al ente que es el SATCH o qué es lo que está pasando como gestión, incluido nuestro gerente general para que esto no se pueda reducir? Y lo otro lo dividen. Impuesto al patrimonio vehicular. En el año 2024 era 1,100,000 y picos, ahora son cerca de 2 millones de soles. Reitero, para mí son resultados y en el impuesto de patrimonio vehicular estamos que, en el 2024, solamente estoy leyendo lo último para hacer el cuadro comparativo, más o menos era 1,150,000. Ahora en el 2025 hasta este octubre va cerca de 2 millones de soles, estos cuadros que nos están diciendo una triste realidad que primero que el equipo de funcionarios que tenemos no contribuye a fortalecer y crear mayores impuestos con un trabajo técnico y eficiente. También creo que ha jalado, disculpen el término, al SATCH para no entender que hay que seguir cobrando más fuerte que antes. No soy agorero ni tampoco les deseo, pero creo yo que el año 2025 no podemos cumplir la meta porque la diferencia es de 21 millones de soles. Entonces, insisto, llamo, convoco, señora alcaldesa, al gerente general, a que es urgente que reúna todo el equipo técnico para que realmente puedan contribuir a que esto que se está viniendo en picada detenerlo y por lo menos llegar a más o menos la meta. Gracias por escucharme, alcaldesa. Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Regidor Gonzales, adelante.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: Quiero intervenir alcaldesa y no debo dejar pasar esto, la interpretación que está dando el regidor custodio, con respeto debido, ¿no es tan cierto que la producción de las gerencias o sugerencias influya demasiado en la recaudación? Recordemos que es apenas un 10% en el tema de recaudación. La producción en ese tema de las tasas, multas, como le digo, llegará al 10%. El tema de recaudación viene en el tema de los impuestos prediales, el impuesto de alcabala vehicular y el cobro de los arbitrios. Y eso es lo que nosotros está en la mayor cantidad, cerca del 90% de la recaudación y los beneficios se dan para tratar de lograr cobranza y eliminar y bajar un poco la morosidad, la cobranza dudosa la que tenemos en cartera. Para eso son los beneficios de tratar de aumentar. Es cierto que la producción que se pueda requerir en determinada gerencia o sugerencia, sería bueno que, si se le da un impulso mayor este personal técnico operativo para la producción esa parte, pero de ahí a que puede influenciar demasiado en el tema del presupuesto de recaudación, como le dije, creo que llega al 10, máximo llegará al 15% en el tema de la recaudación de tasas y multas. Lo que sí se debe apuntar son las estrategias de recaudación, sobre todo para esa morosidad. creo que alcanza sumado deuda tributaria y no tributaria como estamos creo que como los 500 millones sumados los intereses. Entonces ese es nuestro objetivo y yo le hablaba mucha alcaldesa en el tema de las estrategias que se deben implementar y el compromiso, ya lo dijo la regidora Huancas, es cierto, se requiere una reestructuración y se requiere el compromiso con una especie de para hablar este de estrategias técnicas. Yo pensaba que en este año al menos iba a tener un tema mucho más financiero, un tema de cobranza de banco, un tema se iba a implementar una oficina personal de visitas como anterior iba anteriormente se iba se llamaba había un tema de recaudación, de visitas a los pricos, sobre todo para el tema de deuda. Ahora, alcaldesa, ¿es cierto que se ha mejorado el tema de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

la limpieza? ¿Es cierto que se ha mejorado el tema de seguridad ciudadana? ¿Es cierto que hay sectores donde hay mayor presencia? ¿Acaso el SATCH ha clasificado por sectores, sobre todo las urbanizaciones donde hay la morosidad para ir a hacer un trabajo ahí de campo puerta por puerta personalmente para lograr que mayor distribución tenga? No existe, pues estamos solamente a las pancartas, al spot, al mototaxi o al perifoneo o al volanteo. Eso no es así, si se ve con otro tipo de visión técnico, un tema financiero, se van a mejorar, pero no vengan con lo mismo, alcaldesa, hasta las fotos mismas que se vienen en gestión de ordenanza tras ordenanza que la verdad nosotros ya muchas veces nos fastidia, Gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, adelante, supongo que por alusión que sea preciso, por favor.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Sobre el tema, personalmente he dicho y saludo toda iniciativa de cualquier regidor integrante de este consejo edil en buena hora y personalmente yo sí saludo a González su gran preocupación y creo yo de que ahí no hay ningún inconveniente. Lo que yo manifestaba es de acuerdo a la lectura, que para mí son los cuadros, porque esto es oficial y mire, y he dicho también que la deuda del impuesto predial se ha incrementado. Aquí lo dice, de 14 millones a cerca de 28 millones, todo lo que es impuesto predial, entonces, todo este esquema que está aquí escrito y es oficial, coincido con la sugerencia, es el SATCH que buscará mecanismos y métodos con el único objetivo de cobrar, porque si no se hace, sí, pues para qué estamos, y siempre he dicho, todo profesional que trabaje en una municipalidad mucho más, si es gerente y sugerente, ¿dónde tiene que estar? en cuatro paredes, no tiene que estar en sugerente, ¿dónde tiene que estar? en cuatro paredes, no tiene que estar en campo para poder conocer la realidad objetiva y no el subjetivismo y a partir de ahí dar algunas fórmulas que beneficien especialmente en el SATCH para recuperar que la meta se pueda cumplir este año 2025. Gracias, alcaldesa.

GERENTE MUNICIPAL CARLOS GERMAN PAREDES GARCIA: alcaldesa, si me permite difiero del tema de la mirada que se tiene sobre las cifras que han sido presentadas en alguna parte, porque ya hemos descubierto en varias oportunidades y tenemos por eso un espacio de trabajo con el SATCH para poder para poder transparentar las cifras que se presenta. Hemos visto en algunos casos que algunas que están registradas en algún tipo de partida en realidad corresponden a otra. Tanto es así que tenemos creo ya como dos meses, me parece, en las reuniones de trabajo con el SACH para poder transparentar, uniformizar e identificar correctamente dónde se encuentra la recaudación que corresponde a cada una de las unidades orgánicas que se ha hecho referencia. En realidad, esperamos este diciembre, creo, terminar de cerrar y uniformizar, tanto la gerencia de planificación y presupuesto como la gerencia sobre todo de tecnología de información, porque recuerden que no tenemos las mismas cuentas, no históricamente han sido cuentas diferentes y no hemos podido a lo largo del tiempo identificar el mismo lugar donde se registran en el SATCH que corresponda con el registro nuestro. recién ahora creo que nos encontraremos en un nivel me podrá decir de repente el gerente de planificación y presupuestos que estamos llegando a identificar exactamente dónde se encuentra. Sí, sabemos claro que la gerencia de desarrollo vial y transportes es la que más recauda en la municipalidad de Chiclayo. Eso sí está claro, ahora, nosotros nos hemos reunido también con el SATCH en varias oportunidades con el gerente general y muchas de las cosas que se han sugerido aquí en la mesa ya las hemos ofrecido. más me parece que en algún momento se han presentado unas imágenes de que se está cobrando en la noche con apoyo de Serenazgo y de equipos municipales, porque le hemos ofrecido, ¿qué cosa hemos hecho? Primero le hemos pasado la cartografía nueva del distrito donde están las nuevas zonas que servimos, la gerencia de desarrollo ambiental le ha pasado las rutas nuevas de servicio que tenemos montadas con la nueva flota y seguridad ciudadana también los servicios que tenemos en actuación. O sea, eso se les ha pasado y nosotros mismos en reuniones donde ha estado inclusive la alcaldesa les hemos ofrecido que justamente podemos con ellos también ir allí, etc. En este último, semestre, tal vez, no sé, cuatrimestre, hemos tenido reuniones apuntando en esa dirección. O sea, estamos en eso por nuestra parte estamos en ese lado, el objetivo de las de las gerencias y subgerencias no es no es generar ingresos. El objetivo de las gerencias y sugerencias es brindar servicios, como resultado de ese servicio se realiza un trámite, se paga

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

una tasa, se hace se hace este un pago para la gestión de esos elementos que forman parte, por ejemplo, si el tipo de solicitudes de licencia baja, entonces también bajará pues la recaudación generada como resultado de ello. No es que no es que nosotros tenemos que salir a a buscar a gente para que venga a generar trámites municipales, sino que las gerencias que brindan esos servicios están esperando que eso se dé para poder procesarlos y cobrar la tasa respectiva para que eso ocurra.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Me permite, alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Perdón, usted de acuerdo al reglamento ha intervenido dos veces. No hay problema que intervenga por última vez en este punto, señor regidor, intervenga y luego al señor funcionario porque parece que tenía que decir algo. Adelante, regidor Custodio.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: alcaldesa, yo creo que aquí todos los que hemos opinado no estamos tratando de decir y de formando una realidad objetiva. El funcionario, es cierto, por ejemplo, el ingeniero que está aquí, que es gerente de infraestructura, ¿cuál es su función principal? Obras públicas, hacerlas bien hechas, elaborar el expediente, eso lo sabemos. Pero también es cierto que a medida que ese funcionario se movilice y haga las cosas bien, van a haber ingresos. Claro que sí, que no es función principal, es una función secundaria, gerente, lo entiendo, pero no es como se quiere aquí tabular. Yo creo que básicamente acá el trabajo para generar ingresos es en equipo, pero el único responsable de acuerdo a la norma es el SATCH, que es el equipo, pero el único responsable de acuerdo a la norma es el SATCH, que es el ente recaudador. Entonces, cuando se ve que la morosidad aumenta, sí, pues tenemos que buscar mecanismos técnicos, jurídicos ilegales que nos permita paralizarla o reducirla. Eso es lo que yo en lo personal estoy instando, porque aquí lo que se trata es de que se cumpla la meta, ya que esa meta de n millones en la práctica sirve para muchas cosas a la propia gestión. Muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: señor funcionario. Adelante.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA ING. FREDY TORRES: A ver, solamente para complementar el tema de estrategias. No sé si aquí de los regidores tienen pagan sus tributas a través de la web del SATCH del virtual. Si lo hicieran, van a encontrar una nueva calificación. Si les sale un aviso rojo, ya están con una media preventiva. Ahorita ya no estamos, hace rato decían que sigamos directamente visitamos, sí seguimos visitando, contribuyente, se está clasificando. Ahorita lo tenemos, ahorita lo que estamos haciendo es de manera ya también virtual, aplicando la tecnología. Si muchos acá pagan sus tributos a través del virtual, les va a llegar un mensaje. Si le salió hace rato dije rojo, ya están con una medida cautelar, ya están con un embargo preventivo. Si les sale un color amarillo, está paso de aplicar la medida correctiva, pasarlo activar, es decir, le sale un color verde, son los contribuyentes puntuales que la medida correctiva, pasarlo activar, es decir, le sale un color verde, son los contribuyentes puntuales que tenemos. Es son nuevas estrategias. Y seguimos más con el tema de ya estamos empezando con el área e coactiva, el embargo de inscripción de bienes, inscripción a registros públicos. Hemos demorado, pero como dicen, hemos estado detrás luchando sobre eso. Estamos ordenando como dicen la casa. Quizás si hubiéramos empezado antes la historia dice otra, pero este no solamente como estamos a la espera de una amnistía, han visto por ahí carta roja, carta verde, carta azul, carta blanca, esta visita preventiva de preembargo son las visitas que estamos haciendo. Y el tema de la amnistía como última intervención no solamente es acá en Chiclayo, las amnistías se aprueban a nivel nacional, hasta las mejores municipalidades siguen aprobando. Como le digo, este es para beneficio, no solamente para es para la misma población y seguir solventando los servicios de la municipalidad que necesita, es todo.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Fíjese qué diferencia hubiera sido que esas zonas que ustedes están visitando las hubiéramos visto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

en las fotos. Si las hubieran renovado las fotos, todos hubiéramos visto que están yendo a urbanizaciones, a pueblos jóvenes que Todos hubiéramos visto que están yendo a urbanizaciones, a pueblos jóvenes que entonces la misión nuestra o del colegiado sería otra, pero si eso que están haciendo lo traen para poder defender el proyecto que expone, entonces no les vamos a hacer la tarea a ustedes, supone, señores regidores sé que no. Sí, señor. No hay problema, muy puntual, por favor.

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Solamente algo puntual y algo práctico, cuando se refieren más o menos en el tema de institución de servicio de Administración Tributaria y Chiclayo, cuando dicen o se menciona que es el personal que solamente trabaja bajo un edificio sentado bajo su departamento, yo quiero poner énfasis acá algo muy muy puntual. El personal que viene trabajando tanto en la parte operativa y en la parte administrativa viene realizando trabajos manera conjunta. O sea, hay personal gerencial, hay personal jefatural que realiza labores de campo y se están sumando también a las estrategias de cobranza que pueda tener el ingeniero Freddy Torres como jefe departamento de cobranza o como lo pueda tener el ejecutor coactivo. Entonces, si el ejecutor necesita tanto apoyo como el ingeniero Freddy, el personal tanto que trabaja en la etapa ordinaria con la etapa coercitiva se suma al trabajo. Se suma al trabajo. No estamos ajenos al al a las estrategias, estamos innovando temas. Con el tiempo seguimos aportando, más, sumamos, hacemos tarea de lluvia, ideas, nos juntamos en la sala de reuniones como funcionarios y como trabajadores y trabajamos de manera ardua para ver qué vamos a hacer el día de mañana. Entonces, a veces escuchamos y decimos, "No, como acabo escuchar un momento, sí, pero no van a llegar. Así lo aprobemos, no van a llegar." Entonces yo lo dejo a criterio de cada uno de ustedes porque digo, o sea, no vamos a llegar, no lo hacemos o caminamos juntos y empujemos y vamos a saber si en realidad llegamos. Entonces, lo dejo a discreción de ustedes del consejo, de usted alcaldesa y bueno, recalcarle que como funcionarios y como trabajadores del servicio de administración tributaria venimos realizando tanto las labores encomendadas adherentes a nuestras funciones y bueno, nada más eso es todo, buenas tardes.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: La última consulta para cualquiera de los tres nos puede responder de acuerdo a su criterio. ¿Por qué no se cumplió las metas en estos tres últimos meses? si había dos meses con amnistía o cómo van en esta amnistía y cómo piensan superarla.

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: Yo creo que en el segundo nivel donde se practica, donde se realiza la cobranza ordinaria, y donde se dónde se practica y se realiza la cobranza ordinaria, y donde se refleja, se ve el día a día, quién trabaja y los funcionarios presentes trabajamos en ese nivel. Entonces vemos la asistencia, la afluencia del personal que está pensando y piensa, ¿cuándo darán esta amnistía? ¿Van a dar amnistía? Nosotros lógicamente que no podemos decirle, "Sí, va a haber una amnistía o hay un proyecto en un camino o va a venir nada."

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCÍA: alcaldesa, mi pregunta es, en los dos meses que han tenido amnistía, no se cumplió la meta mensual, ¿cuál fueron de acuerdo a su evaluación? Me imagino que han hecho ustedes, por qué en esos meses, tres meses consecutivos, no se cumplió la meta. O sea, ¿por qué razones si ya tienen una amnistía, beneficios tributarios, ¿por qué no se cumplió la meta? ¿Han evaluado esa esa situación?

DR. ASAEL ALEJANDRO VIALES SAMA ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DEL SATCH: quien le habla en el mes de julio y agosto de julio, perdón, se quien le habla en el mes de julio y agosto de julio, perdón, se cumplió la meta. En el mes de agosto hubo un margen pequeño, no un margen abismal. Siempre se trabajó de esa manera y en estos meses consecuentemente, como lo dijo hace un momento la misma alcaldesa, es el impacto social de la carga, la carga familiar. Entonces, no podría decirle a ciencia cierta montos exactos que no se han que no se han logrado, pero sí creemos conveniente que de llevarse a cabo esta aprobación de esta ordenanza no pueda ayudar de que de llevarse a cabo esta aprobación de esta ordenanza no pueda ayudar de se pueda evaluar esta esta aprobación por parte del pleno.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Gracias, señores regidores, entiendo que ustedes no han logrado emitir dictámenes de sus comisiones. Es la información que me alcanza Secretaría General. no hay dictámenes de comisiones y que este tema ha ingresado en la quincena de octubre, a fines de la primera quincena de octubre y han tenido, entiendo, algunas reuniones, pero no tenemos en ese momento los dictámenes de las comisiones conformadas por ustedes, en ese sentido, permítanme plantear en este momento un receso de 10 minutos para que ustedes puedan revisar algunos puntos y volver para poder decidir sobre este primer punto de agenda. Es una propuesta que la planteo a la mesa. Señora Quispe, adelante.

REGIDORA MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA: Sí, alcaldesa. para dejar constancia de que los dictámenes no se han podido emitir porque se ha solicitado la primera vez que nos reunimos en la primera sesión de la comisión de asuntos jurídicos solicitamos un informe de contabilidad y costos y este respondió de que no podía emitir un informe porque jurídicos solicitamos un informe de contabilidad y costos y este respondió de que no podía emitir un informe porque no contaba con la información. Posteriormente ya ha hecho llegar un informe indicando de que no correspondía y bueno, el día de hoy recién a las aproximadamente 2 de la tarde ha llegado la información complementaria que se ha solicitado. Entonces, comprendiendo que acá al menos los integrantes de la comisión de asuntos jurídicos también tenemos nuestras actividades laborales propias, aparte de ser regidores, no estamos con disponibilidad exclusiva como para de 2 de la tarde que nos lleva llega la información complementaria para las 4 que ya era la sesión poder emitir un dictamen, porque recuerde que para convocar a sesión hay un plazo también que se debe de considerar, dejar constancia de eso, señora alcaldesa, que los dictámenes no han sido emitidos por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos por falta de información, gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

Sí, señora regidora.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: Señora alcaldesa, lo mismo también este nosotros devolvimos el expediente y recién a la 1:57 PM ha llegado los informes complementarios para las observaciones de la Comisión de Tributación y de Presupuesto.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: colegas, por eso es que he planteado de manera respetuosa un receso de 10 minutos para que las comisiones puedan ver la documentación que a la 1:57, como usted me lo ha enviado, señora regidora, le ha llegado a cada uno de ustedes. Si ustedes creen pertinente un receso de 10 minutos, lo sometemos a consideración. Caso contrario, seguimos con el desarrollo de la misma. Mi propuesta está en la mesa, se toma, se deja o continuamos.

REGIDORA KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: En todo caso, la dispensa de las de los dictámenes, señor alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí. Definitivamente voy a tener que solicitar, vamos a ir a la votación de este punto para bien o para mal, vamos a ir a votación de este punto y ahí es cuando voy a pedir la dispensa de los dictámenes, no queda de otra alternativa, solo que a manera que las comisiones puedan revisar la información que a la 1:57 les ha llegado, puedan de repente conversar, reunirse. Por eso que estoy planteando un receso de 10 minutos, pero de no ser necesario, podemos continuar. Yo por mi parte no tengo ningún inconveniente. Es para facilitar que ustedes revisen la documentación, pero no sé si aceptaran; algo en contrario a la propuesta que estoy planteando a la mesa.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

REGIDORA MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA: alcaldesa, si por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos considera ya innecesario porque no se ha podido revisar el examen todo el expediente. Si hubiera que hacer alguna otra consulta en 10 minutos tampoco van a responder. Hay algunas interrogantes que los funcionarios del SATCH no han logrado responderlo, como por ejemplo el cuadro que solicitó el regidor González. Por lo tanto, ya 10 minutos creo que por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos creo que ya es innecesario.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Como no escucho otra voz en este momento, excepto la de la señora que acaba de expresarse, entonces voy a llamar a votación sobre el tema número uno.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Doctora, un momentito, regidor, Diaz Chaname está presente. Perfecto.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señores regidores, voy a llamar a votación con la dispensa de los dictámenes de las comisiones, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de la ordenanza municipal que establece incentivos tributarios por el pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo. Sírvanse levantar la mano.

A ver, señora, he pedido que, con la dispensa de los dictámenes de comisiones, ya estoy llamando a votación, en este momento, estoy llamando a votación, señora. Sírvanse levantarla, a ver, voy a repetir si, estoy indicando que va a operar, que va a operar. Sí, muchas gracias, Regido Fernández. va a operar, y por eso que lo pongo a conocimiento de pleno, va a operar la dispensa de los dictámenes de las comisiones por los motivos expuestos. Entonces, como estoy pidiendo esta dispensa, estoy procediendo a llamar a la votación. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación de la ordenanza municipal que establece incentivos tributarios por el pago al contado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo. Los que estén a favor levanten la mano.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Los que están en contra? por favor, contabilice. Señor.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Los que se abstienen?

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** EN CONTRA
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** EN CONTRA
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** EN ABSTENCION
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** EN ABSTENCION (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** EN CONTRA
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** EN CONTRA
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** EN CONTRA
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** EN CONTRA
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** EN CONTRA
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** EN CONTRA (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** EN CONTRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** EN CONTRA
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** EN CONTRA
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** EN CONTRA (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Cómo quedó la votación? Señor secretario

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Regidor Custodio, usted no ha votado.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sustentación, por favor. Dime cómo está la votación.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: me abstengo porque realmente tengo una duda conceptualmente.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Cómo queda la votación, secretario?

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: señora alcaldesa, han procedo a votar los señores regidores. A favor de la aprobación, únicamente ha votado la regidora María Iris Bustamante Díaz. En contra de la aprobación de la ordenanza en mención han votado el regidor Arévalo, la regidora Quispe.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Estoy preguntando cuántos votos.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Perfecto. Han votado 13 votos en contra, una abstención y un voto a favor.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Listo, en consecuencia, no se aprueba la ordenanza municipal que establece beneficios tributarios.

REGIDORA GIOVANA MARIA SABARBURU TORRES DE GONZALES: Mi voto también es en abstención señor secretario.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: ¿Regidora Giovana?

REGIDORA GIOVANA MARIA SABARBURU TORRES DE GONZALES: Mi voto también es en abstención.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sustente, por favor.

REGIDORA GIOVANA MARIA SABARBURU TORRES DE GONZALES: Si, bueno, mi voto en abstención porque considero que hay deficiencias en la información financiera hasta la hora que tomé la decisión. Además, que la exposición no se sustentan medidas estructurales y un plan de acción concreto para corregir la recaudación y esta ordenanza favorecería a una mala cultura tributaria.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Copiado. Señora regidora, por favor, ¿cómo quedó la votación final?

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Señora alcaldesa, han procedido a votar 12 regidores en contra, una regidora a favor y dos abstenciones.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: En consecuencia, no se aprueba la ordenanza municipal que establece incentivos tributarios. Pasamos al segundo punto, gracias al los señores del SATCH.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Chiclayo para la ejecución de la ficha técnica de la actividad denominada: Tercera Etapa del mantenimiento de la Transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de Chiclayo, del distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: su nombre y su cargo, por favor.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: Buenas tardes, señora regidora, gerente municipal, funcionarios todos, señores regidores, amigos que nos están viendo, escuchando desde las diversas redes sociales. Mi nombre es Saúl Seminario, soy el gerente de infraestructura pública de la municipalidad de Chiclayo y el tema en cuestión, el segundo punto de la agenda es el siguiente. La aprobación para un convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con respecto a la tercera etapa de recapeo para mantenimiento de las diversas vías de Chiclayo. Bueno, como bien he sabido, nosotros estamos en las diversas calles de Chiclayo con problemas de Transitabilidad, en este caso nos vamos a enfocar en las calles que están pavimentadas a nivel de concreto asfáltico y a ellas son a las que vamos a lograr intervenir. Es por eso que se busca el convenio con el Gobierno Regional, quien tiene una planta de asfalto propia y maquinaria como un tren de asfalto, llámese esparcidora, volquetes, rodillos, que le permitan generar este recapeo de una manera más económica y que cuenta con este dinero para financiar el proyecto. Ahí tenemos una lista de vías a intervenir que si las pueden analizar son varias porque este recapeo tiene un costo de 22 millones. Puedo alcanzarles de manera independiente, si lo desean, los nombres de las calles intervenir, que entre las calles que tenemos están las calles Elías Aguirre, San José, Leoncio Prado, Vicente de la Vega, Juan Ugaz, Francisco Cabrera, Sánchez Carrión, Villa Vicencio, José Olaya, Tarata, Faustino Sarmiento, Bolognesi, Nazaret, Garcilazo de la Vega, Oyotún, La Florida, Los Pinos, los Dulantos, Jacarandás, los Algarrobos, los Guavos, los Zapotes. Entonces, entendamos que al ser 22 millones no es solo un pequeño sector de Chiclayo, sino es un área bastante considerable. Entonces, esta área para poder entregárselas puedo alcanzarles el expediente técnico o puedo alcanzarles el listado al que se están refiriendo para poder ser intervenido y esto no solo implica el recapeo de colocar la carpeta asfáltica y nada más, si no se están considerando bacheos profundos y bacheos superficiales. Entre los objetivos que tenemos están reducir las acumulaciones de aguas pluviales, disminuir la contaminación ambiental generada por el polvo, generar mayor Transitabilidad, ordenar el tráfico, tenemos de parchado profundo 46,000 m². De parchado superficial tenemos 3500 m². De recapeo asfáltico tenemos 241,000 m². Y de señalización horizontal que es la pintura que va en la vía, 9000 m². a eso nos estamos enfocando, entonces, este expediente ha sido realizado por en conjunto ambas entidades y estamos apuntando hacia este convenio en el que el Gore será la unidad ejecutora debido a que cuenta con el financiamiento necesario y con la maquinaria necesaria para poder llevar a cabo, tomando en cuenta que nuestra entidad tiene de mantenimiento para las calles de Chiclayo 3 millones anuales, es muy poco probable que nosotros pudiéramos conseguir un recapeo de este nivel. Esto se ha venido generando en diversas reuniones con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Turismo debido a la ruta del Papa y hemos tenido diversos viajes en con la alcaldesa buscando las gestiones necesarias. En este punto es

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

donde después de luchar tanto hemos llegado con el gobierno regional quien ha tomado este proyecto, lo ha hecho suyo, ya nos ha dado la opinión favorable y ahora necesita de la aprobación de ustedes para generar este convenio que pueda beneficiar a toda la ciudad. Ahí están las distintas fases que inicialmente hemos hecho este proyecto con una fase inicial de levantamiento de información y diagnóstico, la preparación de limpieza de la superficie, el parchado profundo y superficial, posteriormente el recapeo asfáltico, al final la señalización y luego sería de vuelta a la municipalidad de Chiclayo para el mantenimiento necesario. El presupuesto actual solo de la ejecución de obra, bueno, de la ejecución del servicio es de 20,189,000 soles, tomando en cuenta que la supervisión del servicio será de 565,000 soles. Tenemos una gestión de proyecto de 96,000, una gestión de riesgos de un millón 200, lo cual implica 22,0000 millones de soles más un costo de control concurrente de 400,000 soles. Terminamos en 22 millones y medio de soles, que representa en la tercera fase del recapeo del servicio de mantenimiento para las rutas de Chiclayo. ¿Alguna consulta?

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Regidora Zabarburu está pidiendo el uso de la palabra.

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Regidora Zabarburu a pedido la palabra.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Ya vamos avanzando. Regidor Castillo y luego el regidor Custodio.

REGIDOR RICARDO ANTONIO CASTILLO DIAZ: Gracias, alcaldesa, señor gerente, como decíamos la vez pasada, aquí hemos aprobado convenios interinstitucionales con el GORE y esta es la tercera etapa que sería el tercer convenio. Sin embargo, hasta ahora es muy poco lo que ha avanzado el gobierno regional en algunas calles, especialmente en el lado oeste de la ciudad, pero hay calles, por ejemplo, en Santa Victoria, donde los mismos vecinos han intervenido con cemento. Por ejemplo, una calle altamente transitada como la Florida, que corre al costado del paseo las Musas y a espalda del Paseo de las Musas está la calle Los Zapotes en que en una esquina hay un hotel que también los vecinos en base a cuotas han intervenido, creo que han hecho polladas o no sé qué, pero han reunido fondos para también usar cemento y en la calle Los Tumbos con una esquina con otra calle hay otro hotel y ahí también habido a niegos y hay huecos. Esa es la imagen que se llevan los visitantes a la ciudad de que Chiclayo es una ciudad decadente que ha retrocedido, que tenemos 19 años de retroceso, no solamente de estancamiento, sino de retroceso, porque no se ha atacado el mal desde el primer momento que sugerimos que se hiciera un recapeo a pesar de que todavía no se levanta EPSEL, la parte subterránea que corresponde, pero que habría que recuperar la Transitabilidad de la ciudad hasta que EPSEL baje el dedo y haga su tarea, entonces, la pregunta es, ¿por qué se ha se ha reaccionado al final del tercer año de la gestión?.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Adelante.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: cabe aclarar que tal vez por la premura de pasar las diapositivas tal vez no observaron, pero en este caso, actualmente con este recapeo si vamos a intervenir en algunas calles de Santa Victoria como son los Dulantos, Jacarandas, Algarrobo, guabos, zapotes, etcétera. Ahora, hay que tomar en cuenta que, como usted bien dice, no necesitamos a Epsel para generar un mantenimiento, porque esto solo es un mantenimiento de vías. Hay que tener en claro que algunas zonas no pueden ser intervenidas justo porque las redes de Epsel no están en condiciones adecuadas, pasar del tonelaje de una esparcidora lo que haría sería dañarlas todavía más. En este caso hemos cogido unas calles que van a ayudarnos con la Transitabilidad y que solo requieren unos pequeños recapeos para terminar con un una Transitabilidad adecuada. En el caso de algunos puntos sí requieren bacheos profundos o superficiales en donde vamos a trabajarlos. Sin embargo, ya se está tomando en cuenta todos esos puntos. Ahora bien, como les decía, Chiclayo tiene anualmente para realizar mantenimientos aproximadamente 3 millones y medio de soles. Entonces

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

si partimos desde ese punto nos damos cuenta que ni ahorrando toda la gestión hubiéramos logrado generar un mantenimiento de este tipo por solamente el presupuesto que está fuera de nuestros alcances, lamentablemente. Entonces es donde después de buscar la gestión, que al inicio no nos eran tan proclives, tan amistosas, hemos llegado después de insistir tanto a conseguir que el gobernador regional asuma este reto y pueda desarrollarlo pasando nosotros la unidad ejecutora a ellos para que puedan dar el mantenimiento adecuado.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Gracias, alcaldesa, primero, creo yo aquí nadie se puede poner a un convenio que se pueda hacer con cualquier institución que contribuya a fortalecer la obra pública en la ciudad de Chiclayo, aclarado, pero si estoy preocupado porque el último convenio que se firmó en la que nosotros dimos 4 millones y medio y 12 millones el gobierno regional y según en el convenio decía que se iba a recapear aproximadamente más de 250,000 m². La pregunta es, ¿se cumplió? ¿No se cumplió? Eso lo sabe usted como gerente y que nunca se nos haya informado al pleno. Primera debilidad y la segunda es que creo yo que en algunas calles que ha habido recapeo y se lo digo con mucha dignidad, es vergonzoso que no han durado ni de un año ni año y medio y este es que no ha habido lluvias. Le pongo ejemplos, transporte Chiclayo al frente, todo lo que es la avenida Grau y varias calles, Garcilazo, etc, donde se ha repavimentado. ¿Qué pasó acá? ¿Falta de experiencia o malos materiales? Usted lo debe saber porque usted es nuestro gerente, usted no representa ante cualquier convenio. Fíjese o lo otro es que no vamos a campos y fiscalizamos y también tercero es bueno y le vuelvo a repetir, Chiclayo, que a veces grotescamente la prensa nos dice que es la luna y que a veces sacan a uno descubriendo la luna con hueco, que el Chiclayo y que algunos se burlan inclusive que nuestro papa va a venir a una ciudad de huecos y hay una contra campaña tiene la razón, posiblemente no, pero si hay razones menores, porque creo yo que hay dos tipos de agujeros y usted lo sabe, unos agujeros donde ya el recapeo, donde no se hizo, ya cumplió su ciclo de vida, y comienza a hacer pequeños huecos. ¿Qué es lo que hay que hacer ahí? Prevención. Pues gerente, coja usted, seleccione un dos, tres obreros, una moto carguera y vayan y lo van haciendo con pato, eso tan fácil que es, mi amigo y los otros tipos de huecos a donde sí tiene que ver el hundimiento de las tuberías de desagüe porque Chiclayo ya colapsó, que ese es otro tema aparte. Por lo tanto, yo en lo personal comparto que este convenio se ejecute, pero hay que exigir al gobierno regional que es la plata del todo el pueblo de la región Lambayeque y no la podemos estar votando enterrando n huecos en una calle al año y medio anularlo y volver a recapear. Eso es engaña, muchachos y usted es ingeniero, solamente eso, querido colega gracias, alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Regidora Quispe, adelante.

REGIDORA MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA: Gracias, alcaldesa, quisiera una de las preguntas es, no he visto cuáles serían los plazos tentativos en los que se realizarían estas estas intervenciones y se han considerado cuál va a ser el impacto o las vías alternas para la para el tránsito y para los peatones también, teniendo en cuenta de que se tiene programado, se tiene programado la intervención de varias calles, se han cotejado estas intervenciones tanto de las calles que usted este ha mencionado en su exposición con las calles a intervenirse por parte de Epsel y cuáles serían las vías alternas que tuviera el peatón y el tránsito para poder movilizarse. Mi primera pregunta, ya en cuanto a lo que es el recapeo, nosotros cuando se camina por la ciudad de Chiclayo vemos que ha habido calles intervenidas recapeo tras recapeo y ahora están a la par con las veredas. Entonces, al hacerse se han considerado las calles que usted ha mencionado. No es esa la situación. ¿Usted nos puede garantizar que no es esa la situación de las calles que se van a intervenir, ya que con un recapeo más estaría encima de las veredas, porque no van a retirar el asfalto que está ahí para poder por lo menos tener el nivel que debería técnicamente tener una calle y la segunda la tercera pregunta sería ¿cuál es la diferencia con el material? ¿Es un tema técnico, es un tema que usted lo debe de lo maneja? Quisiéramos por favor saber cuál es la diferencia o comparar el material que se utilizó en el recapeo anterior con el que podría utilizarse en esta vez. ¿Hay alguna mejora para poder garantizar que no tengamos la misma suerte con el recapeo anterior? Que, si podemos visitar con los que caminamos en Chiclayo, podemos ver de que ya está deteriorado y no ha pasado ni

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

siquiera un año, año y medio menos y hay varias calles que ya está deteriorado el recapeo y, por último, si se cuenta con el certificado de disponibilidad de todas las áreas que usted ha indicado en su exposición, esas serían mis preguntas, gracias.

GERENTE MUNICIPAL CARLOS GERMAN PAREDES GARCIA: Doctora, solamente para una información este que estaba requiriendo el regidor custodio respecto a las primeras etapas, efectivamente de los 12 millones del gobierno regional que estaban preparados para esa etapa de recapeo, el gobierno en la segunda etapa, pudo materializar seis, los otros 6 millones no pudo hacerlo justamente por las condiciones particulares que tenían las superficies a recapear un detalle evidente es este de Vicente de la Vega en las cuadras de las 13 a las 16, que quedaban allí y ya no intervino más por las circunstancias que iban a pasar pero esas calles que estaban en el recapeo, muchas de ellas han sido consideradas en esta etapa del recapeo número tres. Adicionalmente hay que decir que como ya explicó y la vez pasada, en la reunión pasada también lo habíamos visto, los mantenimientos son gasto corriente y ya indicó claramente el ingeniero que no tenemos esa condición de gasto corriente. Entonces, nosotros hemos ido con este tercer mantenimiento desde el mes de junio, creo que fue la primera carta que mandamos al Ministerio de Economía y hemos tenido varias reuniones este conjuntamente con el gobierno regional en el Ministerio de Economía, hasta una que fue hace dos semanas en las que con la alcaldesa y el gerente acompañando al equipo del gobierno regional, fuimos al Ministerio de Economía para el último intento de buscar que el mismo Ministerio de Economía sea el que traslade este estos fondos de gasto corriente para el recapeo, prácticamente estamos yendo en este caso por la alternativa dos que ofreció el mismo gobernador, que si el Ministerio de Economía no lo hacía, entonces el gobierno regional se ofrecía hacerlo. Así es como estamos en este momento regidor.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: regidora, comienzo de atrás para adelante con las consultas. La primera, ¿qué de distinto tienen los materiales? El material es el mismo. Hay que tomar en cuenta primero que tenemos duración para distintos tipos de procedimientos que se realicen. Una obra te ofrece una garantía distinta a una IOAR y te ofrece una garantía distinta IOAR a un servicio de mantenimiento. ¿Cuál es el servicio? Cuando se realiza un servicio de mantenimiento, hay que comprender que básicamente es colocarle una capa encima del pavimento ya colocado. No es que yo corte, maneje la base, sino que simplemente se le coloca una capa para dar Transitabilidad según las normas del Estado. ¿Cuál es el tiempo que debe durar en correctas condiciones este mantenimiento? un año es lo que el Estado nos indica que debe durar un mantenimiento. Entonces, comprendemos que para esto es que nosotros realizamos EOSAR o intervenciones que nos ofrezcan más duración. Definitivamente las obras que estamos haciendo tienen una distinta duración desde la concepción que tienen. Es por eso que nosotros trabajamos todo, incluso redes si es que se nos aparece algún problema o inconveniente en redes, así los mantenimientos y ese fue uno de los problemas que tuvieron, por ejemplo, en Vicente de la Vega. que hubo un problema en redes y simplemente dejaron de ejecutarlo porque no se podía continuar, entonces, comprendiendo el espíritu que tiene cuando uno realiza un mantenimiento es solo generar Transitabilidad momentánea. Esto debe ocurrir continuamente en las vías de Chiclayo para tener una mejor Transitabilidad, sobre todo cuando se considera concreto asfáltico, el asfalto en sí requiere mantenimiento constante porque nos permite una mejor Transitabilidad. Al momento de ir la resiliencia del asfalto, que es lo que nos permite que el carro vaya más suave, es lo que hace que el asfalto tenga que ser tenga que ser dado mantenimiento cada 3 años como mínimo. A diferencia del concreto, que si bien es cierto la rigidez puede generar un poco más de perjuicios al vehículo, requiere muchísimo menos mantenimiento y un soporte mucho mayor al agua que el asfalto, que al ser más noble permitir una mayor Transitabilidad, lo que nos genera es esta necesidad constante de dar mantenimiento. Entonces, este mantenimiento que fue dado, comprendamos que a nivel del gobierno regional a realizado las actividades y han cumplido como mínimo con lo requerido por la ley. Nosotros deseamos que en el presente recapeo este sea mayor el cuidado y estoy seguro que así será porque el exgerente de infraestructura, el Ingeniero César Tiparra de la municipalidad de Chiclayo, actualmente es el gerente regional de infraestructura, quien es caracterizado por su conocimiento en el área de asfaltos y pavimentos y por su

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

meticulosidad a la hora de hacer controles de obra. Entonces, estamos seguros que este mantenimiento será de una no mayor calidad, pero sí será trabajado con mucho más cuidado que el mantenimiento anterior. Volvemos a indicar que el mantenimiento anterior fue solo de 6 millones y no se trabajaron los 12 justo porque solo habían considerado el recapeo como una capa, sin tomar en cuenta qué lugares necesitaban bacheos superficiales o profundos para poder ir a lo largo de toda la vía. En este momento, adicionalmente a los 22 millones, se está también revisando el recapeo 2, que es el que tenía el gore de 6 m000ones, que quedó pendiente y que también está en revisión por parte del gobierno regional para poder realizarlo. Entonces, ese es el primer punto. Segundo punto, este no se está considerando las vías que ya han sido asfaltadas, sino estamos tratando de dar Transitabilidad a las nuevas vías o a las vías que no han sido atendidas. Entonces, no tenemos el problema de los niveles con respecto a la vereda en este punto definitivamente va a subir un poco el nivel, pero entendamos que no es que lleguemos a nivel de vereda o que nos acerquemos demasiado. Debemos entender que normalmente tenemos 10 cm de diferencia entre vereda y asfalto como mínimo. Hay zonas que tienen 15, entonces estamos subiendo 2.5 cm, Por último, si tenemos la disponibilidad de terreno de todas las áreas ha sido ya dada por la gerencia de desarrollo urbano, no tenemos inconveniente en las áreas ya determinadas, sobre todo porque son vías que usamos comúnmente por tal en los servicios de mantenimiento, como solo le damos mantenimiento a vías que ya han sido construidas, no es un requisito formal, porque se entiende que si ya has construido la vía, darle mantenimiento no es ningún problema. Sin embargo, sí se ha coordinado por a solicitud del gobierno regional y se ha dado la disponibilidad de terreno.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Sí, regidora, adelante, pero antes la regidora Quispe y luego usted.

REGIDORA MARIA MERCEDES QUISPE ALEJANDRIA: Gracias, alcaldesa. Sí, quedó una pregunta por contestar en cuanto a que, si se había considerado o se había evaluado las calles que se van a intervenir por parte de Epsel en los tiempos, en los plazos, va a haber una concurrencia al mismo tiempo de trabajos por Epsel y de trabajos por la municipalidad de acuerdo a lo que usted está exponiendo. Entonces han hecho una evaluación, hay una evaluación, pero la tiene documentada para que nos pueda presentar, porque si está en idea quiere decir que no está documentada de cuáles serían las calles alternas que tuviera que utilizar el peatón, que tuviera que utilizar los vehículos cuando se encuentren estas calles intervenidas, reitero, los trabajos por Epsel y los trabajos en paralelo por la municipalidad. referente a la respuesta que me dio de que sí contaban ya con toda la certificación de disponibilidad de área, le agradecería que lo pueda presentar porque siempre a veces hacen exposiciones, hay cosas que tienen idea, pero no se presenta el sustento. Entonces, parte en lo que es el expediente no está. Si ya lo tiene, por favor, nos pueda hacer correr traslado al pleno para poder verificar esa información, gracias.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: Lo primero, este, nosotros tenemos desvíos de rutas referenciales dependiendo del momento. Porque una cosa es lo que nosotros generamos en gabinete con un diseño previo de un cronograma que nosotros vamos realizando y otra cosa es lo que se va dando en campo en la realidad. Les pongo un ejemplo. Epsel nos dijo que en septiembre iniciaba trabajar la avenida Salaverry y hasta el momento no inicia. Entonces, generar desvíos con base en lo que podría pasar nos lleva a que durante la ejecución de obra se tienen que presentar esos planes definitivamente y se presentan al área de tránsito y transportes. Entonces, en ese momento y con la situación que se encuentran en plena ejecución, es donde ellos emiten sus planes de la mano con nosotros, porque trabajamos en este punto en conjunto para poder dar el desvío de tráfico al recapeo. Y lo importante es que este recapeo al ser solo un servicio de colocado de la capa asfáltica es sumamente rápido. No vamos a estar ni un día bloqueando el pase, entonces solo pasa y nosotros después de dos o tres horas vamos liberando tráfico, lo cual es sí es sumamente fácil y nosotros solemos hacer trabajos nocturnos, por ende, bloquear mucho el tráfico las veces que hemos trabajado, igual solo fue un día de recapeo y luego abrimos tráfico. Le voy a alcanzar también la disponibilidad. Ya lo apunto y se lo remito para que se lo alcancen a su WhatsApp.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: señor gerente, lo remite a través de Secretaría General para que nosotros también tengamos un control del cumplimiento de lo que nos solicitan. Adelante, regidor Arévalo.

REGIDOR JORGE ATILA AREVALO CHILON: Buenas tardes, alcaldesa, buenas tardes, colegas, buenas tardes a los funcionarios quienes se encuentra presente y a la población de Chiclayo, si estuvieran conectados en esta plataforma. Alcaldesa, en principio saludar y felicitar la predisposición de nuestro gobernador regional, desde luego con su persona para poder concretar este trabajo tan importante que requiere la municipalidad o la comuna de Chiclayo. Eso es algo importante que tenemos que reconocer, desde luego, porque esto se logra en base a las gestiones que vienen realizando en otro nivel, pero también es importante tener que recalcar y hacerle hacer algunas preguntas a usted por intermedio de la alcaldesa respecto a la al tema técnico. Por ejemplo, cuando usted habla de recapear con 2.5 5 cm, una pulgada de lo que significa las calles que ha mencionado eso es algo que está establecido en la norma o es algo que se tiene que trabajar de acuerdo a las circunstancias del terreno. Porque miré, hace poco estuve en el en la en el distrito de Leonardo Ortiz y justamente he visto de que están haciendo un recapeo a todo lo que es la tina y ellos en donde existe la capa asfáltica, así lo llaman, al pavimento flexible, por ejemplo, el virrey Toledo han levantado pavimento flexible y están colocando una capa asfáltica de 5 cm, 2 pulgadas. Entonces esto traigo a colación a efectos que usted me diga si en estas calles que ha mencionado no existe pavimento flexible de la que tiene que hacerse este tipo de trabajo. Porque cuando habla usted de parcheo liviano, superficial, parcheo más profundizado, entonces me doy con la idea de que simplemente son la tarea sería parchar huecos en la pista y colocarle pues simplemente una capita de una pulgada a toda la pista, pero si vamos a la calle teatro y vemos que ha habido recapeos reiterados donde ha habido el pavimento rígido, la diferencia entre el pavimento rígido y el recapeo hasta ahora deben tener un promedio de 8 cm. Entonces, ¿cómo sería el tratamiento en este caso? Entonces, para ambos casos me gustaría que me dé una explicación al respecto, porque lógicamente si se ha hecho una buena gestión para conseguir el dinero y que las calles de Chiclayo tengan una buena Transitabilidad, habría que ver que estas también se hagan de una buena manera, ahora de que está el señor Tiparra allá en el gobierno regional, la verdad que a mí no me garantiza que podría realizar un trabajo bastante efectivo, como usted dice, aquí estuvo un año y medio y no se le dio mayor trabajo. Entonces, mencionar ese tipo de situaciones, yo creo que no trae no trae, digamos, ninguna expectativa, digamos, de poder sentirse bien o porque ya fue una experiencia que nosotros tuvimos. Entonces, aquí queremos en realidad lo que va a hacer y de qué manera se van a invertir estos estos dineros y de técnicamente cómo se va a ejecutar el trabajo. Entonces, ya le expliqué respecto a lo que se llama pavimento rígido y las diferencias que tiene entre el pavimiento rígido y el recapeo anterior en la calle Alfredo La point y a usted le consta, alcaldesa, por ahí frente al mercado central vemos diferencias y en los lugares donde hay pavimento flexible que lógicamente ya está, digamos, puede ser que está en media pulgada, casi toda la calle no me va a decir que va a colocar nada más una pulgada. Entonces, habría que especificar bien este tema porque si no, de lo contrario va a ser pues también una situación más de si permite pasarle con una brocha un tema así de color negro y decir que ya se recapeo, por favor. Entonces en ese caso igual también, señor gerente municipal espero que de parte de usted esté más en el campo y vea, ínsito, que esta situación del recapeo se haga con todas las técnicas y las mejoras para que tenga más de un año de vida, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Adelante, por favor.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: Para comprender la diferencia entre un bacheo profundo y un bacheo superficial, entendamos que el paquete estructural cuando se está colocando pavimento flexible es colocar una capa de sub base, una capa de base y una capa de mezcla asfáltica en caliente de asfalto, entonces esta mezcla asfáltica en caliente cuando está muy deteriorada, ya sea por el tránsito, por el tiempo, por la lluvia o por lo que sea, nosotros quitamos esa capa y colocamos otra. Eso se llama bacheo superficial, que solo nosotros trabajamos en la superficie, y lo que hacemos es quitar esa capa o lo que

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

queda de ella y volver a colocarla. ¿Qué es un bacheo profundo? Es cuando ya las carpas de base y sub base están dañadas. Entonces podemos encontrar que tenemos que trabajar en esas en esas capas para reforzar el pavimento y luego volver a colocar la capa de mezcla asfáltica en caliente.

REGIDOR JORGE ATILA AREVALO CHILON: alcaldesa, si me permite, por favor, la interrupción. Mire, le escucho al señor funcionario y desde luego trato de imaginarme como cuando odontólogo me cura un diente, y traigo a hacer esta analogía porque lógicamente lo que dice es bien cierto a lo que ocurre en función a su experiencia y al conocimiento propio de su especialidad. Pero valgan verdades, sería bueno este hubiese sido bueno, señor gerente, de que traiga pues una diapositiva o algo, una situación como esta para que sea más didáctica su exposición y eso no significa que simplemente usted podría como se escucha y rumorea por acá este se vienen a dar clases de gestión pública, no es todo lo contrario. O sea, nosotros somos los representantes del pueblo y desde luego queremos conocer los detalles técnicos de lo que usted se refiere, lógicamente que cuando habla de un bacheo superficial, lógicamente me imagino pues 1,5 cuadrado, bueno, si tiene de un es amorfo el bache, me imagino que corta 1 m² o 2 m², 1 m por 1 m y puedo pensar, pues lógicamente, como usted dice, levanta la capa asfáltica, levanta la segunda sobre base y lógicamente hacen un aplanado con la moto vibrador, lo que fuera, y encima ya ponen en la capa asfáltica misma Imagino yo, es lo que usted indica más allá del bacheo profundo. Me imagino, pero sí, en alguna forma la entiendo, la entiendo, pero no sé pues si mis demás colegas entenderán esta situación, pero al margen de que yo lo entienda y como aquí está nuestro ingeniero, sugiero yo, doctora, que estas situaciones de explicaciones o exposiciones técnicas se hagan en ese nivel, pues porque lógicamente, o sea, aquí está hablando con el pueblo, no estamos hablando especialistas de gestión pública o de lo que usted hace. Entonces, cada uno es de acuerdo a sus condiciones, de acuerdo a sus capacidades y competencias en la profesión que tiene. Entonces, eso hay que tomar en cuenta porque tampoco le voy a editar una clase como yo la hago y le puedo explicar muchos términos que uno va a entender. Entonces, vamos a ese nivel. Si usted está como profesional y funcionario, lógicamente, o sea, el tema aparte de hacer esto se va a hacer y por qué vamos a poner una pulgada si la norma lo dice, sí, pues, pero la realidad es otra. Y eso es lo que justamente lo he puesto en contexto en función a las calles que conocemos, en función a la experiencia que tenemos, porque caminamos todos los días por ahí y en función a lo que he visto, en comparación a lo que lo que he visto en José Leonardo Ortiz. Entonces, había que aclarar esta situación. Ahora, cuando escucho al regidor que esa calle durara un año y medio o un año, o sea, 20 millones de soles para que nos dure un año, entonces habría que estar ahí un poquito, sacarle provecho, ya vamos a suponer porque no son 54 calles, póngale que sean 45, pero démosle un tiempo de vida útil de 2 años como para decir que los ingenieros lo hicieron. Entonces allá voy alcaldesa, en ese sentido de que todo lo que se haga se vea con un tiempo útil de vida prolongado a lo que simplemente dice la norma y a la productividad que debe tener cada una de las áreas, porque si bien es cierto, hace rato escuché también de lo que dijo el gerente municipal, sí, pues es que nosotros no nos compete a tener que ir al campo decir, "Vengan a pagar", sino que nosotros brindamos los servicios. Pero, ¿cuáles son los indicadores en las cuales nosotros los debemos tomar en cuenta para decir que debemos crecer? En todo caso sería pues una cooperativa esto. Entonces, señores, parto de esa de esa premisa para hacer mis preguntas y la aclaración respecto al tema académico, al tema de la exposición de manera un poco más didáctica, muchas gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: me parece pertinente aclarar que en el expediente que se les ha compartido indica las calles, donde se van a intervenir y además también en el convenio, si ustedes que ustedes ya han tomado nota, en la cláusula quinta, en el objeto del convenio, establece que nosotros delegamos, o sea, la municipalidad de ser aprobado, se delegan las competencias al gobierno regional precisamente para este mejoramiento de la Transitabilidad. En otras palabras, la unidad ejecutora la va a tener el gobierno regional. Eso no significa que nuestros ingenieros ignoren de que se está hablando, obviamente por eso es que se reúnen con el equipo técnico del gobierno regional y además con Epsel para evitar que haya interferencias y que eso nos lleve a paralizaciones. Y fíjese usted, aun

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

reuniéndose con Epsel, aun pidiendo información, el gobierno regional tuvo que suspender la labor en Vicente de la Vega. Ahí se supone que todo estaba bien de acuerdo al certificado que nos dio Epsel y eso es parte de un convenio suscrito con el gobierno regional. Entonces, cuando el gobierno regional ingresa, se encontró con el problema en esas cuadras de Vicente de la Vega y ya teníamos el documento de conformidad por parte de Epsel. Es allí cuando le digo al gobernador, eso también nos sucede a nosotros, que dicen pueden entrar, entramos y no sucede así en todo, y eso nos lleva a ciertas paralizaciones. Reitero, este convenio es para que nosotros podamos delegar las competencias al gobierno regional para poder dar pase, si así ustedes lo aprueban, a esta tercera etapa de mantenimiento. Adelante.

REGIDOR JORGE ATILA AREVALO CHILON: alcaldesa, un poco para, acotar a lo que usted acaba de decir, si me disculpa la palabra, es muy cierto lo que usted dice, desde luego, eso a nosotros no nos exime de lo que significa una responsabilidad de un trabajo profesional, este es el caso de los funcionarios. Por parte de nosotros también es estar ahí atentos de lo que acontece en la ejecución de ese proyecto. Entonces, está bien que usted lo aclare que lo tiene la responsabilidad del gobierno regional. Sí, pues como ya se discutió anteriormente, pero aquí el trabajo tiene que verse por parte de los señores funcionarios, ¿no? Ir a campo y nosotros también hacer lo mismo. La idea es que se ejecute bien un trabajo, entonces, mi pregunta era respecto a tres puntos, ingeniero y disculpe alcaldesa; Uno respecto a que, si puede ser más de una pulgada la capa asfáltica y cómo se va a atender en estos casos respecto a al pavimento flexible y al pavimento rígido, esos tres puntos, gracias.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Definitivamente lo que he manifestado no significa para nada qué quedamos fuera y nos exime de responsabilidad porque finalmente si el trabajo no está bien hecho nos van a reclamar a nosotros. Entonces tenemos que estar atentos, eso es de cajón.

REGIDOR CARLOS ENRIQUE GONZALES GARCIA: alcaldesa, antes que intervenga para complementar solamente lo que dijo el regidor Arévalo, bien yo en primer término, claro, también felicito y saludo la disposición que en este caso el gobierno regional y que las gestiones que se han realizado para traer acá este convenio, sobre por el tema del mantenimiento y el recapeo de algunas calles de Chiclayo que son necesarias y también concuerdo con la preocupación del regidor Arévalo, si hablamos en cantidad de millones, porque hablamos de 12 millones, 4 millones de Chiclayo, 20 millones, son prácticamente 36 millones que se van a invertir y también no sabemos realmente las intervenciones que se han realizado en la primera etapa del convenio anterior, sería bueno también, alcaldesa, mi primer pedido es en este caso que nos alcancen la información de qué calles han sido intervenidas y el presupuesto que se ha ejecutado y los que se van a ejecutar en la segunda parte de los 6 millones. Y también le manifestaba el tema de la preocupación porque he visto que algunas calles este donde se tiene que cambiar el saneamiento, algunas calles que se van a intervenir, caso de Santa Victoria, de Suazo, veo que algunas calles son y que se ha visto que se tiene que cambiar mantenimiento el servicio de saneamiento, agua y desagüe. Mi pregunta iba también para complementar sobre lo que dice el regidor Arévalo, es uno, ¿cuánto es la lo que va a durar o la vida útil de estos mantenimientos o este recapeo o cuál es lo que se ha proyectado en este caso de la ficha técnica y ver cuánto va a tener como vida útil? Porque como manifiestan algunos que de repente hay un año o en qué condiciones si hay lluvia o no hay lluvia, la posibilidad que se pueda tener este este dinero porque no es poco, y como dicen solamente es un tema de mantenimiento, la pregunta es, ¿a qué está proyectado o técnicamente cuál es la vida útil que tiene este tipo de trabajos en estas avenidas? Y yo entiendo también de que no es, creo, una especie de trabajo de parches por metros cuadrados, estamos hablando de calles en total, por lo que veo los tramos que se está dando, entonces creo que era necesario que también lo clarifique y nos diga a ver la proyección de la vida útil de estos trabajos, gracias.

GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA SAUL SEMINARIO CABREJOS: Disculpa, ¿puedes poner la diapositiva ocho? la gráfica, la gráfica, por favor, arriba. Era lo que les venía diciendo. En este caso, lo que está colocado demorado, porque esta es una vista transversal, es la carpeta asfáltica en caliente. Abajo viene la base

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.municichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

y luego viene material granular existente o sub base. Entonces, en este recapeo, en este mantenimiento, se van a dar tres tipos de intervenciones. El primero arreglo las capas y luego coloco el asfalto. Segundo, segunda forma de intervenir, solo quito la capa asfáltica porque es lo que está deteriorada y coloco otra. Tercera intervención, paso encima de todo colocando una carpeta asfáltica. Entonces, ¿qué hago, si encuentro que en esta calle tengo que hacer una reparación? Yo tengo que hacer una reparación. hasta llegar al nivel que yo deseo para posteriormente colocar una capa asfáltica que abarque todo, Entonces, lo que hago con mis parches es una nivelación, esta nivelación se da en esa etapa del proyecto para posteriormente pasar con una máquina esparcidora y abarcar toda la parte de asfalto. Es por eso que si vemos cuáles son las medidas, ¿puedes bajar un poco, por favor? Vamos a la izquierda. Tenemos, ¿cuánto es de parchado profundo? Tenemos 46,000 m². ¿Cuánto es de parchado superficial? Que es la capa superior, 3,591 m². ¿Cuánto es el recapeo? De recapeo tenemos 240,000 m². Esto, ¿qué implica? Que la mayor parte solo pasamos recapeando, porque si observamos las calles, la mayor cantidad de calles está solo ahuecada, grietada, con baches en una parte, no en toda. Entonces, ¿qué se hace? Se arregla esa parte y posteriormente se pasa una capa. ¿Cuál es la idea? Dar Transitabilidad. Porque si bien es cierto 22 millones es una cantidad considerable, ¿qué pasa si nosotros nos sentamos a hacer una obra que dure? Terminaría teniendo un impacto del 10%, del 8% de lo que yo puedo generar en mantenimiento con 22 millones. ¿Qué se está haciendo? Priorizar Transitabilidad. ¿Hace cuánto no pasaban recapeos en el cercado de Chiclayo, o sea, hace cuántas gestiones? Entonces, no podemos esperar que algo que no ha tenido mantenimientos adecuados de la noche a la mañana por solo hacerle un mantenimiento ya esté bien. Hay que comprender que el asfalto es un material muy noble y como mínimo cada 3 años tendríamos que hacer este tipo de recapeos. Porque les digo, el asfalto lo que nos permite es Transitabilidad. Esta resiliencia que tenemos al transitar y que se pueda hundir y volver a pasar sin que se afecte la carpeta asfáltica en caliente genera que nosotros tengamos que darle un mayor mantenimiento. Entonces, me dicen cuánto va a durar. Nosotros lo máximo que podemos solicitar por ley es que dure un año. No puedo solicitar más porque eso ya no depende del sistema a una obra. No puedo solicitarle más de lo que debo solicitarle, claro que nosotros estaremos al pendiente porque hay que tomar en cuenta que el procedimiento para generar este recapeo es el siguiente. Yo le entrego mi terreno al gobierno regional para que él pueda realizar todo el recapeo necesario y posterior al recapeo y una vez concluida su etapa de ejecución vuelve a nosotros y aceptamos esa transferencia. En ese punto es donde nosotros podemos realizar las observaciones que consideremos necesarias. Claro que durante la ejecución de obra vamos a estar presente y podemos hacer recomendaciones, pero no es hasta la etapa de transferencia donde nuestra voz es escuchada para ver si tenemos observaciones a nivel técnico, porque durante la etapa de la ejecución no se puede. De la misma manera que cuando, por ejemplo, Epsel nos cede para nosotros hacer un trabajo de saneamiento, no es que Epsel intervenga durante la ejecución, interviene en la fase de transferencia, cuando yo le devuelvo sus redes para que ellos continúen con el mantenimiento y funcionamiento, igual va a pasar acá. No es que nosotros estemos ajenos, vamos a estar constantemente vigilando y visitando a obra para poder asegurarnos que esto va de la manera adecuada. Entonces, a eso nos estamos refiriendo ahora. No sé si quedó claro o desea que le aclare algún punto.

REGIDOR JORGE ATILA AREVALO CHILON: Este, sí, me parece bien que haya una aclaración al respecto y bueno, estamos al pendiente de que sea un trabajo articulado en la cual se refuercen las medidas técnicas para que tengamos un buen pavimento, muchas gracias, alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Habiéndose agotado las intervenciones de los señores regidores, voy a llamar a votación sobre este segundo punto de agenda, sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la aprobación y suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Chiclayo para la ejecución de la ficha técnica de la actividad denominada tercera etapa de mantenimiento de la Transitabilidad vehicular de diversas calles y avenidas de Chiclayo, del distrito de Chiclayo,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo

departamento de Lambayeque, con la dispensa de los dictámenes de las comisiones. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

01. Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
02. Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
03. Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
04. Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
05. Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
06. Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
07. Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
08. Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
09. Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
10. Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
11. Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
12. Regidora **MARIA YRIS BUSTAMANTE DIAZ:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)
13. Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
14. Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
15. Regidor **GIANCARLO CESARO RAFFO:** A FAVOR (CONECTADO VÍA GOOGLE MEET)

ABG. LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Bien, han votado los 15 señores regidores, todos a favor de la aprobación y suscripción del convenio al que se ha hecho mención.

SEÑORA ALCALDESA DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO: Muchas gracias, señores regidores. De esta manera, gracias, señor funcionario, se da por culminada la presente sesión extraordinaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://www.munichiclayo.gob.pe/verificador_sgd/** e ingresando la siguiente clave: **UOOTJ34**

EXP.: A0000020250000767

https://www.gob.pe/munichiclayo